



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA A LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y  
ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ.

C

✓

N



## ÍNDICE

<b>GLOSARIO</b>	
<b>RESUMEN DE CONVOCATORIA</b>	
<b>PUNTO 1. CONVOCATORIA</b>	
1.1 CALENDARIO DE ACTOS	
1.2 PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	
<b>PUNTO 2.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN</b>	
2.1 INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN	
2.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	
2.3 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	
2.4 FORMA Y LUGAR DE ENTREGA	
2.5 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN	
2.6 LUGAR DE ENTREGA DE FACTURA	
2.7 DATOS DE LA FACTURACIÓN	
2.8 SOSTENIMIENTO DE PRECIOS	
2.9 GARANTÍA	
2.10 FORMA DE ADJUDICACIÓN:	
<b>PUNTO 3. JUNTA DE ACLARACIONES</b>	
<b>PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b>	
<b>PUNTO 5.- PUNTO 5. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA (EN ORDEN PROGRESIVO Y FOLIADOS).</b>	
5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	
5.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	
<b>PUNTO 6.- COMISIÓN DE LA LICITACIÓN.</b>	
<b>PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>	
7.1. PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.	
7.2. REQUISITOS PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	
7.3 DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	
<b>PUNTO 8.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</b>	
8.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	
8.2. LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO	
<b>PUNTO 9. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO</b>	
<b>PUNTO 10. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>	
<b>PUNTO 11. REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>PUNTO 12. FIRMA DEL CONTRATO</b>	
<b>PUNTO 13. AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.</b>	



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**PUNTO 14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.**

**PUNTO 15. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO**

**PUNTO 16. CASOS EN QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

**PUNTO 17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**PUNTO 18. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES**

**PUNTO 19. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES,  
SANCIONES, PRÓRROGAS Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

19.1. INCONFORMIDADES

19.2. CONTROVERSIAS

19.3. PENAS CONVENCIONALES

19.4. SANCIONES

19.5. PRÓRROGAS

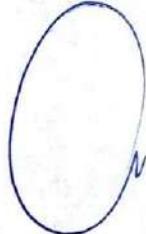
19.6. TERMINACIÓN ANTICIPADA

**PUNTO 20. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBERÁ  
CONSIDERARSE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA  
CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS  
LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS EN NINGUNA DE SUS PARTES**



## GLOSARIO

- **ÁREA REQUERENTE, USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGIRÁ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **COMPRA.NET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
- **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **CONTRATO:** ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **CONVOCANTE:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **COVOCATORIA:** LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS QUE SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN
- **MIPYMES:** LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
- **O.I.C.:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SESVER.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE HAYA SIDO ADJUDICADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **SESV ER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ





GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO **LA-89-Y23-930010996-N-17-2024**, CUYA CONVOCATORIA, QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/> O EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN XALAPA, VERACRUZ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA, DE 09:00 A 15:00 HORAS.

No. DE LICITACIÓN	<b>LA-89-Y23-930010996-N-17-2024</b>
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	<b>20 DE AGOSTO DEL 2024</b>
JUNTA DE ACLARACIONES	<b>28 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 17:00 HORAS</b>
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	<b>03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS</b>
JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO	<b>13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS</b>
FIRMA DEL CONTRATO	<b>19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024</b>
LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS EVENTOS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN XALAPA, VERACRUZ.

**XALAPA, VERACRUZ, 20 DE AGOSTO DEL 2024**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVÉR  
Servicios de Salud  
de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN EN LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-89-Y23-930010996-N-17-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON DOMICILIO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, EN XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TELÉFONO 2288423000, EXTENSIÓN 3491 Y CORREO ELECTRÓNICO [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º FRACCIÓN VI, 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33, 34, 35, 37 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO; 3, 10, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, **ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**; ARTÍCULOS 177, 180 Y 186 FRACCIONES III, XXXIII, Y XLI, 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, DEDICADAS A LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE LOS BIENES DESCritos EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-89-Y23-930010996-N-17-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, CONFORME A LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA**

**PUNTO 1.** EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN QUE NOS OCUPA, CORRESPONDE AL **EJERCICIO FISCAL 2024, PROVENIENTE DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN II BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD**, EN EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL, POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O BIEN MEDIANTE EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA PREVIO AL ACTO, CONFORME SE INDICA EN EL **PUNTO 5.1**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28



FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, **ASIMISMO, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN) Y **REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCESO
SESV/DA/SRF/ 3482/2024	E001 ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2024	SFP/D-0411/2024	211110030010000/001884CG/2024	21101	61823

**EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, NO SE APLICARÁ LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.**

LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LA ADQUISICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETALLAN EN EL **ANEXO TECNICO Y FICHAS TÉCNICAS**.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO **LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

#### 1.1 CALENDARIO DE ACTOS:

- a) **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: 20 DE AGOSTO DEL 2024.**
- b) **JUNTA DE ACLARACIONES: 28 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 17:00 HORAS.**
- c) **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS.**
- d) **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS.**



e) **FIRMA DEL CONTRATO: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**1.2 PROCESO PARA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

- a) ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS OBTENER LA CONVOCATORIA OPORTUNAMENTE, DURANTE EL PERÍODO ABIERTO DE REGISTRO PARA PARTICIPAR, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO.
- b) LA CONVOCATORIA ES **GRATUITA**, LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y REVISAR LA CONVOCATORIA EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EN LA PÁGINA DE INTERNET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y en la página de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/>.

**PUNTO 2. LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:**

**2.1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**

LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR POR **UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, ADMITIÉNDOSE UNA SOLA PROPUESTA POR PARTICIPANTE, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTRICAMENTE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS, LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS, QUE EMITAN LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR REDACTADOS EN ESPAÑOL.

**2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

LAS DESCRIPCIONES ESPECÍFICAS DE LOS BIENES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CONSTITUYEN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEBERÁN REQUISITAR Y PRESENTAR LOS LICITANTES, CON EL PROPÓSITO DE CORROBORAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE HACE RESPONSABLE DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LABORALES Y FISCALES RESPECTO AL PERSONAL CON EL QUE DISPONGA.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE HACE RESPONSABLE DE CUMPLIR CON LAS **NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMA INTERNACIONAL, ISO 9001**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 31 Y 39 FRACCIÓN II, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

**2.3. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LOS **10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**.

**2.4. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE LIBRE A PISO EN EL **ALMACÉN ESTATAL C UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ; EN DÍAS HÁBILES, EN HORARIO DE 09:00 HRS. A 15:00 HRS.**, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

**LOS INSUMOS SERÁN DISTRIBUIDOS POR EL ALMACEN CONFORME A LO SIGUIENTE:**

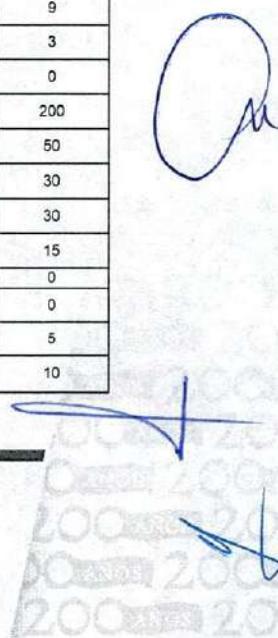
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLÓGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO
1	BROCHE BACO	CAJA CON 50 PIEZAS	150	150	140	70
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)	PIEZA	50	17	30	30
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)	PIEZA	17	7	20	20
4	CINTA CANELA	PIEZA	70	100	100	100
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	100	87	100	70
6	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	100	7	100	17
7	CLIP CUADRADO No. 1	CAJA CON 100 PIEZAS	77	122	125	100
8	CLIP CUADRADO No. 2	CAJA CON 100 PIEZAS	35	70	140	100
9	CLIP MARIPOSA No. 1	CAJA CON 12 PIEZAS	52	52	15	50
10	CLIP MARIPOSA No. 2	CAJA CON 50 PIEZAS	52	52	35	50
11	COJÍN PARA SELLO	PIEZA	10	17	15	10
12	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA	87	100	100	50
13	CUENTA FÁCIL	PIEZA	100	52	100	50
14	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR	PIEZA	10	10	10	10
15	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	10	10	10	10
16	EXACTO	PIEZA	35	35	35	25
17	FOLDER TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	100	150	35	50
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CAJA CON 100 PIEZAS	30	30	20	15
19	GOMA BLANCA	CAJA CON 20 PIEZAS	17	87	25	50
20	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA CON 5000 PIEZAS	87	245	60	100
21	BOLIGRAFO	CAJA CON 12 PIEZAS	77	200	100	50
22	LAPIZ BICOLOR	CAJA CON 12 PIEZAS	3	10	7	7
23	LAPIZ DE GRAFITO	CAJA CON 12 PIEZAS	15	40	60	25
24	LIBRETA FRANCESA	PIEZA	52	105	75	50
25	LIBRETA ITALIANA	PIEZA	35	50	75	50
26	LIBRO FLORETE	PIEZA	17	100	30	52
27	LIGAS	BOLSA CON 80 GR.	105	192	50	100
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	100	100	100	75
29	MARCATEXTOS	PIEZA	100	100	100	87
30	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	21	50	50	50
31	NAVAJA PARA EXACTO	PAQ CON 10 PIEZAS	10	35	25	25
32	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	15	15	16	15
33	PAPEL TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 500 PIEZAS	700	710	450	450
34	PAPEL TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	100	100	100	70
35	LAPIZ ADHESIVO	PIEZA	70	175	150	70
36	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	70	87	100	50
37	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	0	52	30	20
38	SOBRE TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 50 PIEZAS	3	1	3	1
39	SOBRE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	2	0	5	1
40	TARJETA BLANCA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	10	0	0	7
41	TINTA PARA SELLO	PIEZA	20	20	20	20





No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	HOSPITAL GENERAL PÁNUCO DR. MANUEL I. ÁVILA
1	BROCHE BACO	CAJA CON 50 PIEZAS	70	60	70	50
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)	PIEZA	30	0	30	10
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)	PIEZA	20	0	20	10
4	CINTA CANELA	PIEZA	59	100	100	50
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	38	75	75	50
6	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	21	75	87	0
7	CLIP CUADRADO No. 1	CAJA CON 100 PIEZAS	100	25	100	0
8	CLIP CUADRADO No. 2	CAJA CON 100 PIEZAS	49	25	100	75
9	CLIP MARIPOSA No. 1	CAJA CON 12 PIEZAS	17	7	50	30
10	CLIP MARIPOSA No. 2	CAJA CON 50 PIEZAS	10	7	50	30
11	COJÍN PARA SELLO	PIEZA	7	0	15	7
12	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA	52	0	25	50
13	CUENTA FÁCIL	PIEZA	42	50	45	25
14	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR	PIEZA	7	10	10	5
15	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	10	10	10	5
16	EXACTO	PIEZA	21	25	25	10
17	FOLDER TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	50	50	50	20
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CAJA CON 100 PIEZAS	15	15	15	10
19	GOMA BLANCA	CAJA CON 20 PIEZAS	50	50	50	40
20	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA CON 5000 PIEZAS	100	100	100	75
21	BOLIGRAFO	CAJA CON 12 PIEZAS	50	40	35	50
22	LAPIZ BICOLOR	CAJA CON 12 PIEZAS	4	7	7	0
23	LAPIZ DE GRAFITO	CAJA CON 12 PIEZAS	25	25	25	25
24	LIBRETA FRANCESA	PIEZA	35	0	50	25
25	LIBRETA ITALIANA	PIEZA	35	0	25	25
26	LIBRO FLORETE	PIEZA	20	50	50	25
27	LIGAS	BOLSA CON 80 GR.	56	100	100	25
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	75	50	75	50
29	MARCATEXTOS	PIEZA	100	100	100	75
30	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	12	30	50	10
31	NAVAJA PARA EXACTO	PAQ CON 10 PIEZAS	7	0	12	1
32	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	15	5	15	5
33	PAPEL TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 500 PIEZAS	450	450	450	200
34	PAPEL TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	70	70	50	50
35	LAPIZ ADHESIVO	PIEZA	60	75	75	40
36	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	50	15	50	0
37	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	20	0	20	0
38	SOBRE TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 50 PIEZAS	3	3	3	2
39	SOBRE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	2	2	2	1
40	TARJETA BLANCA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	0	0	7	2
41	TINTA PARA SELLO	PIEZA	20	20	20	10

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	HOSPITAL GENERAL ALAMO	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUIJ BELENGUER	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
1	BROCHE BACO	CAJA CON 50 PIEZAS	20	40	50	50	50	15
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)	PIEZA	5	20	20	20	30	20
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)	PIEZA	5	10	10	10	30	10
4	CINTA CANELA	PIEZA	12	25	50	35	50	30
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	5	15	50	35	64	50
6	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	5	45	50	87	12	50
7	CLIP CUADRADO No. 1	CAJA CON 100 PIEZAS	5	60	75	52	23	15
8	CLIP CUADRADO No. 2	CAJA CON 100 PIEZAS	5	20	75	52	39	9
9	CLIP MARIPOSA No. 1	CAJA CON 12 PIEZAS	3	15	30	35	11	15
10	CLIP MARIPOSA No. 2	CAJA CON 50 PIEZAS	3	15	30	35	22	9
11	COJÍN PARA SELLO	PIEZA	5	3	15	10	13	3
12	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA	10	25	35	50	49	15
13	CUENTA FÁCIL	PIEZA	4	10	40	17	25	6
14	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR	PIEZA	5	5	5	5	5	5
15	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	5	5	5	5	5	5
16	EXACTO	PIEZA	5	30	15	15	15	15
17	FOLDER TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	10	12	20	17	20	20
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CAJA CON 100 PIEZAS	3	4	10	8	10	9
19	GOMA BLanca	CAJA CON 20 PIEZAS	10	25	40	40	37	15
20	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA CON 5000 PIEZAS	10	30	75	70	5	24
21	BOLIGRAFO	CAJA CON 12 PIEZAS	6	10	50	17	34	15
22	LAPIZ BICOLOR	CAJA CON 12 PIEZAS	1	3	5	3	7	0
23	LAPIZ DE GRAFITO	CAJA CON 12 PIEZAS	20	5	25	7	9	12
24	LIBRETA FRANCESA	PIEZA	5	50	50	50	47	9
25	LIBRETA ITALIANA	PIEZA	5	45	50	50	19	36
26	LIBRO FLORETE	PIEZA	3	25	25	17	25	9
27	LIGAS	BOLSA CON 80 GR.	5	20	50	35	33	30
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	10	35	50	50	50	50
29	MARCATEXTOS	PIEZA	30	35	75	52	62	75
30	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	5	30	30	30	24	9
31	NAVAJA PARA EXACTO	PAQ CON 10 PIEZAS	1	0	15	7	9	3
32	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	2	10	5	7	6	0
33	PAPEL TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 500 PIEZAS	200	200	200	200	200	200
34	PAPEL TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	10	10	50	50	50	50
35	LAPIZ ADHESIVO	PIEZA	10	40	50	35	50	30
36	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	4	80	40	35	40	30
37	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	4	20	5	35	5	15
38	SOBRE TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 50 PIEZAS	2	0	2	2	2	0
39	SOBRE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	2	4	1	1	1	0
40	TARJETA BLANCA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	2	5	5	0	5	5
41	TINTA PARA SELLO	PIEZA	5	10	10	10	10	10





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
MÉXICO  
ME LLENA DE ORGULLO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA	HOSPITAL GENERAL DE CARDENAL	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	HOSPITAL GENERAL TLAJILCOYAN	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA
1	BROCHE BACO	CAJA CON 50 PIEZAS	10	50	17	20	50	50	50	20	50
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)	PIEZA	20	20	20	10	20	20	20	20	20
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)	PIEZA	10	10	10	0	10	5	10	10	10
4	CINTA CANELA	PIEZA	0	50	10	0	15	43	50	25	17
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	50	50	10	10	15	38	50	15	17
6	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	100	50	20	10	15	29	17	5	17
7	CLIP CUADRADO No. 1	CAJA CON 100 PIEZAS	20	75	15	0	25	34	70	50	20
8	CLIP CUADRADO No. 2	CAJA CON 100 PIEZAS	50	75	15	0	25	40	17	50	20
9	CLIP MARIPOSA No. 1	CAJA CON 12 PIEZAS	50	50	14	50	7	15	17	15	50
10	CLIP MARIPOSA No. 2	CAJA CON 50 PIEZAS	30	50	14	0	7	21	35	15	25
11	COJÍN PARA SELLO	PIEZA	10	15	10	20	5	6	7	2	7
12	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA	10	50	21	4	25	50	50	25	35
13	CUENTA FÁCIL	PIEZA	5	25	10	10	5	24	2	5	10
14	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR	PIEZA	5	5	5	0	5	5	5	5	5
15	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	5	5	5	5	5	5	5	5	5
16	EXACTO	PIEZA	10	15	10	3	15	15	15	15	15
17	FOLDER TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	20	20	15	20	20	20	17	15	20
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CAJA CON 100 PIEZAS	10	10	3	10	10	10	9	10	10
19	GOMA BLANCA	CAJA CON 20 PIEZAS	20	40	35	2	5	31	17	10	35
20	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA CON 5000 PIEZAS	20	75	21	0	50	69	52	12	30
21	BOLIGRAFO	CAJA CON 12 PIEZAS	1	50	8	45	25	50	35	30	35
22	LAPÍZ BICOLOR	CAJA CON 12 PIEZAS	1	5	4	15	1	3	3	0	2
23	LAPÍZ DE GRAFITO	CAJA CON 12 PIEZAS	5	25	4	2	2	12	35	5	30
24	LIBRETA FRANCESA	PIEZA	30	50	10	1	25	25	17	10	75
25	LIBRETA ITALIANA	PIEZA	20	50	10	40	25	16	17	10	30
26	LIBRO FLORETE	PIEZA	25	25	7	6	25	21	17	15	20
27	LIGAS	BOLSA CON 80 GR.	5	50	7	6	25	16	35	50	15
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	10	50	21	50	50	50	35	50	50
29	MARCATEXTOS	PIEZA	75	75	21	20	50	75	35	25	50
30	MARCADORES PARA PIZARRÓN BLANCO	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	5	30	3	0	5	30	28	5	25
31	NAVAJA PARA EXACTO	PAQ CON 10 PIEZAS	10	15	3	10	10	6	15	0	12
32	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	5	5	7	1	5	5	5	5	5
33	PAPEL TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 500 PIEZAS	200	200	200	200	200	200	200	100	200
34	PAPEL TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	50	50	10	50	50	50	50	10	50
35	LAPÍZ ADHESIVO	PIEZA	30	50	42	65	25	50	50	50	50
36	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	100	40	21	1	25	40	40	0	20
37	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	0	5	10	30	12	11	5	0	12
38	SOBRE TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 50 PIEZAS	0	2	1	0	0	2	2	1	2
39	SOBRE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	2	1	1	2	0	1	1	1	1
40	TARJETA BLANCA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	0	5	3	1	0	0	0	3	5
41	TINTA PARA SELLO	PIEZA	10	10	10	10	5	10	10	5	10



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

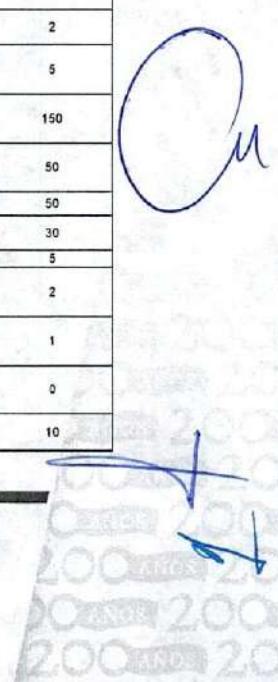


**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	HOSPITAL GENERAL ISLA	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAUQUE	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL
1	BROCHE BACO	CAJA CON 50 PIEZAS	50	20	20	20	0	42	15	35
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)	PIEZA	20	10	20	20	20	20	20	15
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)	PIEZA	10	5	10	10	10	10	10	15
4	CINTA CANELA	PIEZA	30	50	25	32	30	42	10	15
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	30	50	25	12	50	42	10	20
6	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	17	25	25	5	15	35	10	15
7	CLIP CUADRADO No. 1	CAJA CON 100 PIEZAS	40	35	50	10	5	35	20	40
8	CLIP CUADRADO No. 2	CAJA CON 100 PIEZAS	0	35	50	7	5	35	20	40
9	CLIP MARIPOSA No. 1	CAJA CON 12 PIEZAS	25	17	50	5	2	17	20	15
10	CLIP MARIPOSA No. 2	CAJA CON 50 PIEZAS	25	17	50	5	2	17	20	15
11	COJÍN PARA SELLO	PIEZA	10	5	12	2	5	7	2	5
12	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA	25	50	50	12	15	17	50	15
13	CUENTA FÁCIL	PIEZA	5	1	12	6	25	14	10	10
14	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR	PIEZA	5	5	5	5	5	5	5	5
15	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	5	5	5	4	5	5	5	5
16	EXACTO	PIEZA	15	15	15	7	10	10	10	10
17	FOLDER TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	15	10	10	10	10	11	10	10
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CAJA CON 100 PIEZAS	10	5	5	5	12	17	5	2
19	GOMA BLANCA	CAJA CON 20 PIEZAS	40	25	40	5	25	42	20	15
20	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA CON 5000 PIEZAS	35	10	75	7	5	35	30	50
21	BOUGRAFO	CAJA CON 12 PIEZAS	50	50	10	6	5	25	5	10
22	LAPÍZ BICOLOR	CAJA CON 12 PIEZAS	1	2	2	0	1	5	5	1
23	LAPÍZ DE GRAFITO	CAJA CON 12 PIEZAS	10	25	2	2	4	17	5	5
24	LIBRETA FRANCESA	PIEZA	17	5	50	12	30	17	3	30
25	LIBRETA ITALIANA	PIEZA	17	5	50	10	30	17	2	30
26	LIBRO FLORETE	PIEZA	25	5	25	5	25	10	1	25
27	LIGAS	BOLSA CON 80 GR.	10	7	50	2	25	35	5	1
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	25	50	40	15	25	50	15	15
29	MARCATEXTOS	PIEZA	50	75	35	15	40	75	15	40
30	MARCADORES PARA PIZARRÓN BLANCO	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	12	30	25	2	20	30	5	15
31	NAVAJA PARA EXACTO	PAQ CON 10 PIEZAS	1	5	3	1	1	3	20	2
32	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	5	5	2	5	3	5	2	5
33	PAPEL TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 500 PIEZAS	150	200	150	200	100	200	100	150
34	PAPEL TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	50	50	50	50	50	50	30	50
35	LAPÍZ ADHESIVO	PIEZA	25	50	50	17	35	50	10	50
36	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	25	25	30	20	12	40	25	30
37	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	15	5	15	10	12	5	4	5
38	SOBRE TAMAÑO CARTA CON 50 PIEZAS	PAQUETE	2	2	2	2	0	2	1	2
39	SOBRE TAMAÑO OFICIO CON 50 PIEZAS	PAQUETE	1	1	1	1	0	2	1	1
40	TARJETA BLANCA CON 100 PIEZAS	PAQUETE	5	5	1	0	0	5		0
41	TINTA PARA SELLO	PIEZA	10	5	10	0	10	3	2	10



No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑASL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA
1	BROCHE BACO	CAJA CON 50 PIEZAS	15	15	20	20	15	11	20
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)	PIEZA	10	10	20	20	20	10	10
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)	PIEZA	10	10	10	10	10	10	10
4	CINTA CANELA	PIEZA	10	26	31	30	10	7	12
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	10	100	50		10	3	15
6	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	10	10	35	20	10	3	10
7	CLIP CUADRADO No. 1	CAJA CON 100 PIEZAS	10	40	30	10	7	7	10
8	CLIP CUADRADO No. 2	CAJA CON 100 PIEZAS	10	30	30	10	7	7	10
9	CLIP MARIPOSAS No. 1	CAJA CON 12 PIEZAS	2	15	30	10	7	4	5
10	CLIP MARIPOSAS No. 2	CAJA CON 50 PIEZAS	2	20	30	10	7	3	5
11	COJÍN PARA SELLO	PIEZA	5	10	2		5	6	1
12	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA	10	25	35	20	15	11	20
13	CUENTA FÁCIL	PIEZA	5	10	15		10	11	2
14	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR	PIEZA	5	5	3	3	5	5	1
15	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	5	5	3	5	5	5	5
16	EXACTO	PIEZA	5	5	5	10	10	24	10
17	FOLDER TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	10	10	10	10	2	4	10
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CAJA CON 100 PIEZAS	5	2	5	5	0	14	5
19	GOMA BLANCA	CAJA CON 20 PIEZAS	10	20	15	20	10		7
20	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA CON 5000 PIEZAS	15	30	28	20	10	12	5
21	BOLIGRAFO	CAJA CON 12 PIEZAS	12	24	17	10	10	10	25
22	LAPIZ BICOLOR	CAJA CON 12 PIEZAS	1	2	3	1	1	1	0
23	LAPIZ DE GRAFITO	CAJA CON 12 PIEZAS	0	2	15	5	5	10	1
24	LIBRETA FRANCESA	PIEZA	30	17	25	15	15	12	15
25	LIBRETA ITALIANA	PIEZA	10	10	25	10	15	12	0
26	LIBRO FLORETE	PIEZA	3	8	25	15	25	12	7
27	LIGAS	BOLSA CON 80 GR.	30	5	35		15	4	1
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	10	9	35	10	25	9	10
29	MARCATEXTOS	PIEZA	24	5	35		15	9	15
30	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	2	1	25	4	15		3
31	NAVAJA PARA EXACTO	PAQ CON 10 PIEZAS	1	1	20	10	5	8	0
32	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	2	5	5	5	5	4	1
33	PAPEL TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 500 PIEZAS	150	150	150	100	150	100	120
34	PAPEL TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	30	50	50	50	50	50	10
35	LAPIZ ADHESIVO	PIEZA	10	20	35	50	15	11	15
36	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	15	10	30	15	25		5
37	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	10	5	5	10	10		0
38	SOBRE TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 50 PIEZAS	0	1	0	4	2	4	0
39	SOBRE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	2	1	0	2	1	2	0
40	TARJETA BLANCA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	0	2	0		0	3	1
41	TINTA PARA SELLO	PIEZA	4	10	2	4	2	3	0



No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLAPACOYAN	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TECCOEL	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO
1	BROCHE BACO	CAJA CON 50 PIEZAS	21	32	36		0	6	22
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)	PIEZA	20	12	20	30	20	10	15
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)	PIEZA	10	10	10		10	10	15
4	CINTA CANELA	PIEZA	7	16	36	18	0	10	7
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	10	40	50	18	50	4	7
6	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	14	20	30	18	0	3	4
7	CLIP CUADRADO No. 1	CAJA CON 100 PIEZAS	35	24	75	80	0	5	10
8	CLIP CUADRADO No. 2	CAJA CON 100 PIEZAS	12	24	25	20	0	15	10
9	CLIP MARIPOSA No. 1	CAJA CON 12 PIEZAS	7	24	25	3	0	15	6
10	CLIP MARIPOSA No. 2	CAJA CON 50 PIEZAS	6	24	36	5	0	10	6
11	COÍN PARA SELLO	PIEZA	3	5	3	5	0	6	2
12	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA	25	12	48		20	6	18
13	CUENTA FÁCIL	PIEZA	14	16	3	35	10	5	6
14	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR	PIEZA	3	3	3	5	5	5	5
15	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	3	3	3	5	0	5	5
16	EXACTO	PIEZA	15	15	15		10	10	5
17	FOLDER TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	7	10	10	10	10	10	10
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CAJA CON 100 PIEZAS	3	5	5	5	5	5	3
19	GOMA BLANCA	CAJA CON 20 PIEZAS	15	15	10	25	0	20	10
20	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA CON 5000 PIEZAS	9	20	24	50	40	10	7
21	BOLIGRAFO	CAJA CON 12 PIEZAS	5	14	14	21	50	14	7
22	LAPÍZ BICOLOR	CAJA CON 12 PIEZAS	1	2	2	3	0	1	1
23	LAPÍZ DE GRAFITO	CAJA CON 12 PIEZAS	2	4	12	4	0	5	3
24	LIBRETA FRANCESA	PIEZA	12	4	40	10	20	10	15
25	LIBRETA ITALIANA	PIEZA	5	4	40	10	0	10	15
26	LIBRO FLORETE	PIEZA	5	6	6	6	0	10	5
27	LIGAS	BOLSA CON 80 GR.	14	8	48	10	0	10	20
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	31	20	40	18	0	40	6
29	MARCATEXTOS	PIEZA	24	48	50	30	0	15	7
30	MARCADORES PARA PIZARRÓN BLANCO	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	18	4	5	10	0	8	0
31	NAVAJA PARA EXACTO	PAQ CON 10 PIEZAS	3	5	2		0	15	0
32	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	3	5	2	2	0	4	4
33	PAPEL TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 500 PIEZAS	120	150	120	100	150	150	120
34	PAPEL TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	10	50	50	50	50	20	10
35	LAPÍZ ADHESIVO	PIEZA	15	48	50	60	20	50	15
36	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	10	30	30	20	20	25	30
37	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	2	5	5	10	20	25	5
38	SOBRE TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 50 PIEZAS	1	0	2	3	0	2	2
39	SOBRE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	1	1	1		0	2	1
40	TARJETA BLANCA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	3	3	0	2	0	1	0
41	TINTA PARA SELLO	PIEZA	3	8	4	5	5	5	1

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6
1	BROCHE BACO	CAJA CON 50 PIEZAS	20	10	7	25	16	30
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)	PIEZA	15	15	20	20	20	20
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)	PIEZA	15	10	10	10	10	10
4	CINTA CANELA	PIEZA	20	25	25	30	36	25
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	20	15	30	25	30	10
6	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	5	10	30	30	24	30
7	CLIP CUADRADO No. 1	CAJA CON 100 PIEZAS	20	20	10	25		2
8	CLIP CUADRADO No. 2	CAJA CON 100 PIEZAS	20	20	10	25	40	20
9	CUP MARIPOSA No. 1	CAJA CON 12 PIEZAS	10	20	7	75	30	20
10	CUP MARIPOSA No. 2	CAJA CON 50 PIEZAS	10	20	10	75	30	20
11	COJÍN PARA SELLO	PIEZA	5	5	2	0	10	5
12	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA	10	15	5	25	30	15
13	CUENTA FÁCIL	PIEZA	10	2	2	0	12	5
14	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR	PIEZA	5	4	5	0	5	5
15	ENGRAVADORA USO RUDO	PIEZA	5	5	5	0	5	5
16	EXACTO	PIEZA	15	25	15	5	30	25
17	FOLDER TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	10	10	10	3	10	10
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CAJA CON 100 PIEZAS	1	4	5	1	5	5
19	GOMA BLANCA	CAJA CON 20 PIEZAS	15	20	15	5	24	25
20	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA CON 5000 PIEZAS	20	30	15	25	24	20
21	BOLIGRAFO	CAJA CON 12 PIEZAS	6	30	7	10	28	15
22	LAPIZ BICOLOR	CAJA CON 12 PIEZAS	2	2	1	0	3	3
23	LAPIZ DE GRAFITO	CAJA CON 12 PIEZAS	6	5	7	2	6	15
24	LIBRETA FRANCESA	PIEZA	25	60	25	10	24	20
25	LIBRETA ITALIANA	PIEZA	25	30	25	10	24	25
26	LIBRO FLORETE	PIEZA	25	15	25	5	24	25
27	LIGAS	BOLSA CON 80 GR.	25	40	0	25	50	50
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	40	16	40	40	24	30
29	MARCATEXTOS	PIEZA	50	35	17	50	48	25
30	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	20	7	1	20	20	4
31	NAVAJA PARA EXACTO	PAQ CON 10 PIEZAS	30	6	7	5	3	
32	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	5	5	5	2	4	5
33	PAPEL TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 500 PIEZAS	100	150	100	150	150	150
34	PAPEL TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	20	40	50	30	30	30
35	LAPIZ ADHESIVO	PIEZA	50	60	15	50	100	50
36	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	30	20	30	15	40	60
37	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	5	10	5	5	20	10
38	SOBRE TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 50 PIEZAS	2	2	1	0	4	4
39	SOBRE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	1	3	1	0	2	2
40	TARJETA BLANCA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	3	4	3	0	2	
41	TINTA PARA SELLO	PIEZA	5	5	5	5	5	5

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTÁN DEL SURESTE	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DR. VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER.	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	UNEME DE PLATÓN SÁNCHEZ
1	BROCHE BACO	CAJA CON 50 PIEZAS	30	30	35	40	30	6	15	10
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)	PIEZA	20	20	20	20	0	0	15	20
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)	PIEZA	10	10	10	10	0	0	5	10
4	CINTA CANELA	PIEZA	30	25	21	30	30	7	18	10
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	30	25	17	30	30	7	12	10
6	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	30	30	7	30	30	7	12	15
7	CLIP CUADRADO No. 1	CAJA CON 100 PIEZAS	60	25	35	90	0	4	10	10
8	CLIP CUADRADO No. 2	CAJA CON 100 PIEZAS	12	25	17	90	60	10	10	10
9	CLIP MARIPOSAS No. 1	CAJA CON 12 PIEZAS	10	25	7	48	0	4	4	10
10	CLIP MARIPOSAS No. 2	CAJA CON 50 PIEZAS	18	20	14	72	0	2	6	10
11	COJÍN PARA SELLO	PIEZA	8	6	10	20	0	7	0	10
12	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA	18	30	17	80	40	14	7	10
13	CUENTA FÁCIL	PIEZA	15	15	7	50	0	3	0	5
14	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR	PIEZA	5	5	5	5	0	5	3	5
15	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	5	5	5	5	5	5	5	5
16	EXACTO	PIEZA	20	15	0	30	15	7	9	10
17	FOLDER TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	10	5	10	10	10	6	10	10
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CAJA CON 100 PIEZAS	5	5	5	5	5	3	2	5
19	GOMA BLANCA	CAJA CON 20 PIEZAS	20	15	17	50	0	20	10	1
20	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA CON 5000 PIEZAS	30	25	17	50	15	7	12	7
21	BOLIGRAFO	CAJA CON 12 PIEZAS	30	10	16	50	30	10	6	5
22	LAPIZ BICOLOR	CAJA CON 12 PIEZAS	2	2	2	8	0	2	1	1
23	LAPIZ DE GRAFITO	CAJA CON 12 PIEZAS	8	10	2	20	2	5	3	5
24	LIBRETA FRANCESA	PIEZA	40	25	35	50	25	7	8	5
25	LIBRETA ITALIANA	PIEZA	20	25	17	50	25	7	3	5
26	LIBRO FLORETE	PIEZA	25	25	25	25	25	7	12	5
27	LIGAS	BOLSA CON 80 GR.	15	30	3	60	0	5	8	10
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	40	40	35	40	40	10	40	9
29	MARCATEXTOS	PIEZA	40	50	35	50	50	10	30	9
30	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	5	5	20	20	10	10	2	5
31	NAVAJA PARA EXACTO	PAQ CON 10 PIEZAS	0	2	0	24	0	2	2	10
32	PAPEL OPAUNA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	5	1	5	5	4	5	1	5
33	PAPEL TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 500 PIEZAS	150	150	150	200	200	150	150	150
34	PAPEL TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	30	30	30	50	50	50	50	50
35	LAPIZ ADHESIVO	PIEZA	100	50	14	100	50	25	12	6
36	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	60	30	30	70	0	4	17	25
37	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	0	5	5	10	0	4	0	10
38	SOBRE TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 50 PIEZAS	0	2	2	5	2	1	1	2
39	SOBRE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	0	1	1	3	1	1	1	1
40	TARjeta BLanca	PAQUETE CON 100 PIEZAS	0	0	0	5	0	0	0	0
41	TINTA PARA SELLO	PIEZA	5	5	5	7	7	5	0	5

LOS BIENES DEBERÁN **ENTREGARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:**

DEBERÁN ESTAR EMPACADOS DE FÁBRICA Y SU TRANSPORTE SERÁ EL QUE CONVENGA AL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SESVER. LOS EMPAQUES COLECTIVOS, DEBERÁN PRESENTAR ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN EN LA CARA FRONTAL Y LATERAL DEL INSUMO, IMPRESAS O COLOCADAS CON PLANTILLA, EN LAS QUE SE DETALLARÁ LO SIGUIENTE:

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
- DOMICILIO COMPLETO.
- NÚMERO DE LICITACIÓN.
- NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO.
- NÚMERO DE REGLÓN.
- NOMBRE DEL PRODUCTO.
- PRESENTACIÓN.
- TOTAL DE UNIDADES QUE CONTIENE.
- INDICACIONES DE MANEJO, (CANTIDAD MÁXIMA DE ESTIBA Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO ADECUADO DEL PRODUCTO).

PARA REALIZAR LA ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- FOTOCOPIA DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.
- FOTOCOPIA DE FACTURA O REMISIÓN.
- CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER DESCARGADA DEL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/> QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE SESVER.
- ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES FIRMADA Y SELLADA POR EL ALMACÉN ESTATAL C.

CON EL PROPÓSITO DE TENER UNA CORRECTA PROGRAMACIÓN EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ AGENDAR SU CITA EN EL ALMACÉN CORRESPONDIENTE CON AL MENOS 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA PRETENDIDA, REGISTRÁNDOSE PARA TAL EFECTO EN EL SISTEMA DE CITAS: <http://agenda.ssaver.gob.mx> EN EL CUAL DEBERÁ INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. LA CONFIRMACIÓN DE CITA ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN, QUEDANDO A SU ENTERA RESPONSABILIDAD EL ATRASO EN LA CALENDARIZACIÓN DE LA CITA CORRESPONDIENTE, SE PODRÁN AGENDAR ENTREGAS PARCIALES DE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, PERO NO PODRÁ AGENDAR NI ENTREGAR REGLONES PARCIALES.

**2.5. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN:**

EL PAGO SE HÁRA EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, LA CUAL NO PODRÁ EXCEDER LOS **20 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA

**RECIEPCIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, VALIDADAS CON SELLO Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**

LA FACTURA DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL DEL BIEN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A LA DEDUCCIÓN QUE SE REALICE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DE ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS PARA ENTREGA; EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI ES RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS

A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR EL PAGO A TRAVÉS DE SISTEMA INTERBANCARIO, ES NECESARIO QUE EL LICITANTE, DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTE EL FORMATO "SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO" DEBIDAMENTE REQUISITADO QUE LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE (**ANEXO 14**). EN CASO DE QUE EL LICITANTE PROPORCIONE INCORRECTAMENTE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA EN EL QUE SE ACREDITEN LOS PAGOS, LAS COMISIONES COBRADAS POR EL BANCO POR ESTOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, SERÁN CON CARGO AL LICITANTE Y SE LE DESCONTARÁN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

**2.6. LUGAR DE ENTREGA DE LA FACTURA:**

LA ENTREGA DE LA FACTURA SE LLEVARÁ A CABO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, EN CASO DE QUE LA FACTURA ENTREGADA PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, POR LO QUE EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SERÁ COMPUTADO PARA EFECTO DE SU PAGO.

**2.7. DATOS DE FACTURACIÓN:**

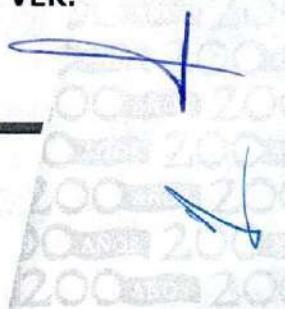
LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUEN: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, NÚMERO DE PARTIDA Y SUBPARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, NÚMERO DE CONTRATO, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL Y EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL FUE ADJUDICADO.

**DATOS DE FACTURACIÓN**

**A NOMBRE DE: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**R.F.C.: SSV970307Q5**

**DOMICILIO: SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.**





## 2.8. SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SOSTENER SUS PRECIOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN EN CASO DE QUE HUBIESE.

## 2.9. GARANTÍA DE LOS BIENES:

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DETALLADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS, DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE **SEIS MESES** Y EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EL CAMBIO DEL BIEN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**.

## 2.10. FORMA DE ADJUDICACIÓN:

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ADJUDICARÁ EL CONTRATO, **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, ADMITIÉNDOSE UNA SOLA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA POR LICITANTE, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTRICAMENTE AL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES, GARANTIZANDO A LA CONVOCANTE, LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

## PUNTO 3. JUNTA DE ACLARACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 46 DE SU REGLAMENTO, LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **28 DE AGOSTO 2024 A LAS 17:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ.

ASIMISMO, LAS PERSONAS INTERESADAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN FORMULAR SUS SOLICITUDES CONFORME AL ANEXO 01 Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO (ANEXO 03), MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y ADJUNTANDO CARTA PODER SIMPLE EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA EL CASO DE INTERVENIR MEDIANTE REPRESENTANTE (ANEXO 02).

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN **ENVIARSE AL CORREO [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx)**, SIN EMBARGO **DEBEN TENER EL ACUSE DE RECIBIDO** POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LO CONTRARIO NO SE TOMARÁN EN CUENTA O PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE DE MANERA IMPRESA Y ELECTRÓNICA, EN EL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA**

AGUACATAL, C.P. 91130 EN XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER., CON NÚMERO DE  
TELÉFONO (228) 842 3000 EXTENSIÓN N° 3491.

LA CONVOCANTE SOLO DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE RECIBAN A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONFORME AL ARTÍCULO 33 BIS, PÁRRAGO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL EFECTO. NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE.

CABE SEÑALAR QUE LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN ES OPTATIVA, PERO CUALQUIER ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE ÉSTA, DEBIENDO SER CONTEMPLADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN. DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE.

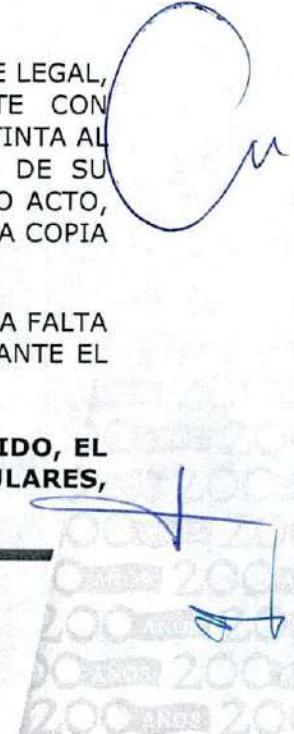
EN ESTE EVENTO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES PRESENTES Y POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ENTREGÁNDOSE COPIA DE LA MISMA A LOS PARTICIPANTES Y PUBLICÁNDOSE EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES: [https://upcp-](https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/) [y](https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/) <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/>.

ADEMÁS, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, COPIA DE LA MISMA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 EN XALAPA, VER., A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACIÓN Y HASTA CUANDO MENOS **CINCO DÍAS NATURALES** POSTERIORES AL EVENTO; SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

EN CASO DE QUE A LA JUNTA DE ACLARACIONES COMPAREZCA EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y COPIA DEL PODER NOTARIAL; EN CASO DE QUE SEA PERSONA DISTINTA AL LICITANTE O A SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ **EXHIBIR** AL MOMENTO DE SU REGISTRO, CARTA PODER SIMPLE ESPECÍFICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN DICHO ACTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE Y DOS TESTIGOS, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

NO SERÁ MOTIVO DE RESTRICCIÓN DEL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA FALTA DE LA ENTREGA DE DICHOS DOCUMENTOS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE.

**DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA ESTRICLAMENTE PROHIBIDO, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN, (CELULARES,**





**TABLET, LAPTOP, RADIO, ETC.) POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO, LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO.**

**PUNTO 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN **TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN **UN SOLO SOBRE CERRADO** DE MANERA QUE LO HAGAN INVOLUBLE, DEBIDAMENTE ROTULADO E IDENTIFICADO COMO CORRESPONDA. SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, Y CONTENDRÁ LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- IMPRESAS EN **PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL** DEL LICITANTE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, SUGIRIENDO UTILIZAR SEPARADORES EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS.
- TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, **CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES** PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN.
- REPRODUCIR Y REQUISITAR LOS MODELOS DE LOS ANEXOS EMITIDOS POR LA CONVOCANTE, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS MISMOS.
- LAS FOTOCOPIAS QUE SE REQUIERAN EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁN SER SIMPLES, LEGIBLES Y RESPETAR EL TAMAÑO ORIGINAL DEL DOCUMENTO.
- LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES, UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE.
- CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGRAN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
- LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER ELABORADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-89-Y23-930010996-N-17-2024**.
- LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, DEBERÁ SER ÚNICAMENTE LA ESPECIFICADA EN EL **PUNTO 5.1**.
- ASIMISMO, DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO DE SUS PROPOSICIONES, ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA) O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL.**

**INCUMPLIMIENTO A ALGUNA DE ESTAS INSTRUCCIONES, PUEDE LLEGAR A AFECTAR SU SOLVENCIA Y MOTIVAR EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.**

**PUNTO 5. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA (EN ORDEN PROGRESIVO Y FOLIADOS).**

**5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:**

- A) **ESCRITO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. **ANEXO No. 3. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- B) **ESCRITO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL MISMO SON CIERTOS Y QUE CUENTA CON ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN DEBERÁN UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, **ANEXO No. 4. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- C) **DECLARACIÓN ESCRITA** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTE TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO, CONFORME AL **ANEXO No. 5. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- D) **COPIA LEGIBLE** DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA SE RELACIONE CON LA CONTRATACIÓN SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES, VIGENCIA DE 30 DÍAS DE HABERSE EXPEDIDO **(LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- E) **COPIA LEGIBLE** DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, QUE PODRÁN SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL

**SERVICIO MILITAR NACIONAL Y COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; Y TODAS SUS MODIFICACIONES; SI ES PERSONA MORAL O COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA. (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

- F) **ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO, ACOMPAÑADO DE COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES (RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL), MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL SEÑALADO EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, Y EN CASO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHO DOCUMENTO PODRÁ SER VERIFICADA Y DEBERÁ COINCIDIR CON LOS DATOS PROPORCIONADOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CASO DE QUE RESULTE Falsa SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN) .(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- G) **ESCRITO LIBRE, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ REALICE VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES EN CUALQUIER TIEMPO, BRINDANDO TODAS LAS FACILIDADES Y PROPORCIONANDO NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- H) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 6. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- I) **PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.**



ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS **OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. ANEXO 7.**

**(EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. LA NO ENTREGA DE ESTOS DOCUMENTOS O LA ENTREGA DE LOS MISMOS CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

- J) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **ANEXO 8.**

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES

**(EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

- K) ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE (TÉCNICA Y FINANCIERA) PARA CUMPLIR CON LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**

- L) PRESENTAR FOTOCOPIA DE **DOS CONTRATOS** CELEBRADOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA EN LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES OBJETO DE LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO DEBERÁN ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS (FACTURA, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ETC.), INDICANDO RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA CONTRATANTE. **LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU**

**DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

- M) ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. **LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- N) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE, LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER TIPO POR DAÑOS MATERIALES, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIESEN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- O) ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO, CARGA, DESCARGA DE LOS INSUMOS, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE REINTEGRARLOS. **LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- P) ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. **LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- Q) CARTA ORIGINAL DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA EN HOJA MEMBRETADA, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR DE SUS PRODUCTOS Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO TOTAL PARA LA ENTREGA, SUMINISTRO Y GARANTÍA DE LOS BIENES. **ANEXO No. 9.** EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN



INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).

- R) TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS QUE PROPONDRÁ, TENIENDO QUE SER ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, UTILIZANDO EL FORMATO **ANEXO N° 10** DE LA PROPUESTA TÉCNICA. **DEBERÁ ANEXAR FICHAS TÉCNICAS**, CATÁLOGOS O FOLLETOS ILUSTRATIVOS (EN CASO DE APLICAR), TODO EN IDIOMA ESPAÑOL QUE PERMITA EVALUAR TÉCNICAMENTE LOS INSUMOS OFERTADOS. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- S) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS BIENES DE LA LICITACIÓN DETALLADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS**, DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE **SEIS MESES** Y EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EL CAMBIO DEL BIEN POR VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO **NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO). **ANEXO 11. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**
- T) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS), QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO No. 12. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN).**
- U) ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**
- V) ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE. Y EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL. **(LA NO ENTREGA DE ESTE**



**DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

- W) PARA LOS RENGLONES O CONCEPTOS DE PAPEL PARA USO DE OFICINA,** DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE OTORGADO POR TERCEROS, REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ACREDITAR QUE CONTIENE COMO UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO, O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA). EN CASO DE NO PARTICIPAR EN LOS RENGLONES DONDE SE SOLICITE DICHO REQUISITO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO DONDE INDIQUEN QUE NO APLICA POR NO OFERTAR LOS BIENES.**
- X)** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN DIVERDAD MEDIDAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, USO ADECUADO Y RECICLAJE DE LA MADERA Y DESECHOS DE PAPEL UTILIZADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° 71 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2008.
- Y)** ESCRITO BAJO PROTESTA EN EL QUE SEÑALE QUE LOS **BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES ISO9001**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 31 Y 39 FRACCIÓN II, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. **EN CASO DE SER BIENES MANUFACTURADOS EN EL EXTRANJERO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA). EN CASO DE QUE NO APLIQUE NINGUNA NORMA A LOS BIENES OFERTADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTÁNDOLO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD. EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EN SU ESCRITO EL NÚMERO DE RENGLÓN O RENGLONES QUE CORRESPONDE A CADA NORMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS.**



- Z)** EN CASO DE QUE LOS LICITANTES DECIDAN OPTAR POR PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN SUS PROPOSICIONES, SE DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL QUE MANIFIESTEN SU PARTICIPACIÓN DE MANERA CONJUNTA Y EN EL CUAL SE MENCIONE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18. **(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).** SI EL LICITANTE NO OPTÓ POR LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, OMITIR ESTE PUNTO EN SU PROPUESTA.

## 5.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 1.** LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL **PRECIO UNITARIO FIJO** DEL RENGLÓN EN PESOS MEXICANOS (**CON DOS DECIMALES**), LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), COMO SIGUE:

- I. PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES (SIN INCLUIR I.V.A.).
- II. SUBTOTAL.
- III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- IV. TOTAL (EN NÚMERO Y LETRA).

**ANEXO 13. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

- 2.** ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR FIJOS DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, **SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA**, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL ADENDUM EN CASO DE QUE HUBIESE. A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. CUANDO NO SE SEÑALEN LAS CONDICIONES DE VENTA, SE TENDRÁN COMO ACEPTADAS LAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

- 3.** FORMATO PARA EFECTOS DE PAGO A TRAVÉS DE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA.  
**ANEXO 14. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).**

- 4. MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE LA FIANZA.** EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR LAS FIANZAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 14 DE LAS PRESENTES BASES. **ANEXOS 15 Y 15-A. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO**





**AFFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL FIRMADO Y ESCANEADO (USB O CD/DVD) EN FORMATO PDF TODO Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA, EN ARCHIVO SEPARADOS, INDICANDO EL INCISO Y EL NOMBRE DE CADA ANEXO, LO ANTERIOR PARA SUBIRLO AL SISTEMA COMPRANET, ASÍ MISMO EN FORMA EDITABLE PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 10) Y ECONÓMICO (ANEXO 13), **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁN SER FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES LEGALES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTE PROCEDIMIENTO SE GENEREN.

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE PRECIO UNITARIO Y GLOBAL SE TOMARÁ COMO VÁLIDO EL UNITARIO. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. **EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES DESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA,** POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS ESTOS PODRÁN CORREGIRSE, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL FALLO A QUE SE REFIERE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **SI EL LICITANTE NO ACEPTE LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, ÉSTA SE DESECHARÁ.**

TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL PARTICIPANTE EN LA PREPARACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁ TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CAUSEN LAS IMPORTACIONES Y/O EXPORTACIONES QUE SE HAGAN CON MOTIVO DE REPOSICIONES, COMPLEMENTACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS INSUMOS, ORIGINADOS POR CAUSA DEL PROVEEDOR Y/O PROVEEDORES DE ÉSTE, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROPIO LICITANTE.

**PUNTO 6. COMISIÓN DE LA LICITACIÓN.**

LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ DESIGNADA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR: EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES QUIEN LA PRESIDIRÁ, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y, UN REPRESENTANTE

DE LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**. ESTA COMISIÓN TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS LEYES QUE SEAN RELATIVAS A LA LICITACIÓN.

NO FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL **TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES EN MATERIA FEDERAL; EN VIRTUD DE SER EL ÁREA RESPONSABLE DE MANTENER EL CONTROL INTERNO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE SE ENCUENTRE ADSCRITO", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EL ÁREA RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LAS FICHAS Y/O ANEXOS TÉCNICOS Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE SE RECIBAN, ASÍ COMO DE VERIFICAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS Y FORMA, SERÁ LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA** Y EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN SERÁ EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**7.1. PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

**SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA CERTIFICADA:** DEBERÁ ENVIAR SUS PROPOSICIONES AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN LA CALLE DE SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA DICHO ENVÍO, MISMAS QUE **SERÁN RECIBIDAS HASTA LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, POR LO QUE, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS PARA SU CUMPLIMIENTO. **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ NO SE RESPONSABILIZA EN CASO QUE EL SOBRE DE LA PROPUESTA NO SE ENTREGUE EN EL DEPARTAMENTO INDICADO, NI EN LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA DICHO ACTO.**

**7.2. REQUISITOS PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

EN CASO DE QUE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES COMPAREZCA EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y COPIA DEL PODER NOTARIAL; EN CASO DE QUE SEA PERSONA DISTINTA AL LICITANTE O A SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ **EXHIBIR** AL MOMENTO DE SU REGISTRO, CARTA PODER SIMPLE ESPECÍFICA



PARA LA PARTICIPACIÓN EN DICHO ACTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE Y DOS TESTIGOS, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA. NO SERÁ MOTIVO DE RESTRICCIÓN DEL ACCESO AL ACTO, LA FALTA DE LA ENTREGA DE DICHOS DOCUMENTOS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE.

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONFORME EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO SERÁ MOTIVO DE RESTRICCIÓN DE ACCESO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA ESTRICLAMENTE PROHIBIDO, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN, (CELULARES, TABLET, LAPTOP, RADIO, ETC.) POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO, LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO.**

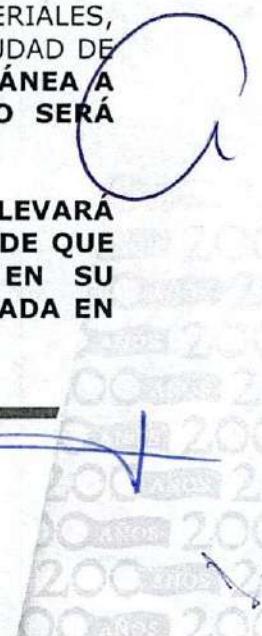
SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE PRESENTEN SUS PROPOSICIONES OPORTUNAMENTE EL DÍA Y HORA SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.

UNA VEZ ENTREGADA LA PROPUESTA, NINGÚN PARTICIPANTE PODRÁ RETIRARLA O DEJARLA SIN EFECTO POR LO QUE SE CONSIDERAN VIGENTES HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

### **7.3 DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE REALIZARÁ CON O SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, **EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN EL ENTENDIDO QUE **TODA PROPOSICIÓN EXTEMPORÁNEA A LA FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA NO SERÁ RECIBIDA**.

**EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, POR LO QUE AÚN EN EL CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE OMITIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN SU PROPOSICIÓN, O LE FALTARE ALGÚN REQUISITO, ÉSTA NO SERÁ DESECHADA EN ESE MOMENTO.**



EL ACTA SERÁ FIRMADA EN FORMA CONJUNTA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ENTRE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LA CONVOCANTE ELEGIRÁ A UNO O DOS LICITANTES, QUIENES RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DETERMINE.

LAS PARTES QUE OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN SER FIRMADAS, EN LO APPLICABLE, SON LAS SIGUIENTES:

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN SU TOTALIDAD.
2. PROPUESTA TÉCNICA.
3. PROPUESTA ECONÓMICA EN SU TOTALIDAD.
4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE POR DECISIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEBA SER RUBRICADA PARA DARLE MAYOR SOPORTE Y TRANSPARENCIA.

LOS FALTANTES U OMISIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**) QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN QUE AL EFECTO SE RECABE PARA CADA LICITANTE. CON POSTERIORIDAD, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES, HACIENDO LA VALORACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA REQUISITO SOLICITADO, ASÍ COMO EN SU CASO, A LA OMISIÓN DE LOS MISMOS Y EL RESULTADO DE DICHA REVISIÓN O ANÁLISIS SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO, EL ACTA QUE SE DERIVE DEL EVENTO, SE PODRÁ CONSULTAR EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES; <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> Y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/>, DONDE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL MISMO DÍA QUE SE EMITA, ESTANDO DISPONIBLE UN EJEMPLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS NATURALES EN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, DE LO CUAL QUEDARÁ CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE HAYAN FIJADO LAS ACTAS O EL AVISO DE REFERENCIA.

**PUNTO 8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

**8.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

SE UTILIZARÁ EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y PRESENTE LA MEJOR PROPOSICIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE

Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS, ANALIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**PROPIUESTA TÉCNICA.** LA EVALUACIÓN DE ESTE PUNTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, REQUERIDAS DE CONFORMIDAD A LOS **ANEXOS TÉCNICOS Y FICHAS TÉCNICAS**, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

- DESCRIPCIÓN DEL LOS INSUMOS.
- FOLLETOS, CATÁLOGOS, ANEXO TÉCNICO, **FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICADOS DE CALIDAD. (QUE APLIQUEN)**
- PLAZOS PARA ENTREGA.
- LUGARES DE ENTREGA.
- GARANTÍA DE INSUMOS.

**LEGALES.** LA EVALUACIÓN DE ESTE PUNTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LOS **DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.1**.

**PROPIUESTA ECONÓMICA.** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ LOS PRECIOS UNITARIOS, DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES, ELABORÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA TABLA COMPARATIVA DE COTIZACIONES RESPECTIVA, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES O AQUELLOS NO PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPUESTAS.

EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLIRSE LAS DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

**8.2. LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:**

**LA ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO, POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, OTORGÁNDOSE AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS**



**ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHA TÉCNICA Y GARANTICEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNO O MÁS RENGLONES, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPEÑO PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS **MICRO EMPRESAS**, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS **PEQUEÑAS EMPRESAS** Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE **MEDIANA EMPRESA**".

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL **SORTEO POR INSACULACIÓN** QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESE RENGLÓN, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS RENGLONES EMPATADOS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO".

#### **PUNTO 9. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LOS PUNTOS 5.1 Y 5.2, COMO INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
- B) SI NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) CUANDO LA AUTORIDAD FACULTADA COMPRUEBE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA

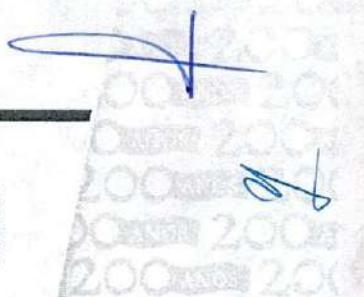
**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

- D) CUANDO SE PRESENTE MÁS DE UNA PROPOSICIÓN TÉCNICA O ECONÓMICA PARA EL MISMO BIEN, POR UN MISMO LICITANTE.
- E) CUANDO HABIÉNDOSE PRESENTADO UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL LICITANTE NO ACEPTE LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
- F) CUANDO NO SE CUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y POR TANTO NO SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO AFECTEN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN.
- G) AÚN Y CUANDO RESULTARÁ SOLVENTE TÉCNICAMENTE, EL PRECIO DE LA PROPUESTA SE DETERMINARÁ COMO *NO ACEPTABLE*, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- H) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS INSUMOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I) ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTA CONVOCATORIA O LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA ESTOS CASOS, EN EL DOCUMENTO DE FALLO SE INDICARÁN LAS PROPOSICIONES QUE SE DESECHARON, DESCRIBIENDO LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLAN.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, AQUELLA PROPUESTA QUE NO RESPETE EL ORDEN SEÑALADO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, NO UTILICE SEPARADORES O BIEN QUE ALGUNA DE LAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS CAREZCAN DE FOLIO, TODA VEZ QUE SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD O BIEN LA FALTA U OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA; ASÍ MISMO, LOS QUE NO PRESENTEN DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 50 DE SU REGLAMENTO.





#### **PUNTO 10. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

EL FALLO SE SUSTENTARÁ EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA, RELATIVA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LLEVÁNDOSE A CABO MEDIANTE JUNTA PÚBLICA EL DÍA **13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL 2024, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EL CUAL SE EMITIRÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 37 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE. POR LO QUE PARA ELLO SERÁ NECESARIO QUE LOS LICITANTES PROPORCIONEN UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, POR LO TANTO, EL PROVEEDOR PODRÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS INUSMOS, MEDIANTE LA SOLICITUD O REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE. LO EXPUESTO NO MODIFICA LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTO EN EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA DEPENDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO ANTES CITADO.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UNA VEZ DESAHOGADO EL FALLO Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN.

PARA TAL EFECTO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO (S)".

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, FE DE ERRATAS QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS

LINEAMIENTOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO EXT. 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.

**PUNTO 11. REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN DÍAS HÁBILES, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, , DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN LEGAL EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA:

1. **EL ANEXO No. 4 "ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
2. ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FÍSICA).
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
4. LA ESCRITURA PÚBLICA, ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. (PERSONA MORAL).
5. INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL.
6. PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE (AGUA, TELEFONO, LUZ, Y/O PREDIAL), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES.
8. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL SAT,** DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA
9. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL,** CON UN MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.
10. REGISTRO VIGENTE DEL **PADRÓN DE PROVEEDORES** OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
11. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.



TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**PUNTO 12. FIRMA DEL CONTRATO:**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LAS CONTRATACIONES IGUALES O SUPERIORES AL EQUIVALENTE A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DEBERÁN FORMALIZAR A TRAVÉS DE **CONTRATOS**, CASO CONTRARIO SE REALIZARÁN MEDIANTE **PEDIDOS**.

COMO RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ FORMALIZADO EL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO.

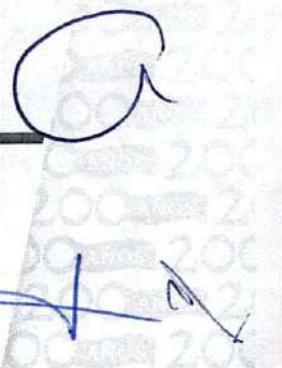
EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO, **EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, A LAS 17:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130 EN XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER.

EL LICITANTE SÓLO SE PUEDE NEGAR A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, CUANDO LA CONVOCANTE, HAGA DE SU CONOCIMIENTO QUE NO FIRMARÁ EL CONTRATO O HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO, SITUACIÓN QUE LE DA DERECHO A RECIBIR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO, DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE ANEXA MODELO DE CONTRATO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO TENGA CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL MISMO. **ANEXO 16**.

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO O NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO ADJUDICADO SEA MAYOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN, GENERARLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LÍNEA QUE PARA ESTOS EFECTOS LE PROPORCIONE EL SAT, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024**, DENTRO DE LOS **DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE**.



FISCALES, DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ MISMO MANIFESTAR QUE NO SE TIENEN CRÉDITOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A TRAVÉS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE O EN SU **LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.** CASO POR LA AUTORIDAD HACENDARIA ESTATAL, EN EL **ANEXO 7** SE INCLUYE EL MODELO DE ESCRITO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO ADJUDICADO SEA MAYOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, EN CASO DE SER POSITIVA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE QUE NO CUENTE CON TRABAJADORES INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL NI SUBCONTRATADOS, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE RESPALDE SU DICHO, SE DEBERÁ ESTAR A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2021.

#### **PUNTO 13. AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN CONJUNTO EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS, Y EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

#### **PUNTO 14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.**

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, MEDIANTE PÓLIZAS DE FIANZA EXPEDIDAS POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA

PARA ELLO, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SEFIPLAN.

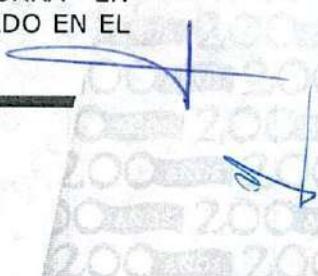
LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CONTRA VICIOS OCULTOS, DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO Y A SOLICITUD POR ESCRITO Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL LICITANTE, PODRÁ SER EXCEPTUADO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA GARANTÍA REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. (**SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA NO ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL FIN**).

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- A)** QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y PEDIDO;
- B)** QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;
- C)** LA GARANTÍA EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS Y EN EL CASO DE QUE DICHO TÉRMINO DE GARANTÍA SEA PRORROGADO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO.
- D)** SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO PRINCIPAL, O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- E)** QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA **LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS** PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 282** DE LA CITADA LEY. EN LA FIANZA SE DEBERÁ ESTABLECER QUE ÉSTA SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O **CONTRATO (FORMATO DE ACUERDO A LOS ANEXOS 15 Y 15A)**.

#### **PUNTO 15. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO:**

**15.1.** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA SÍ MISMA, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL



ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**15.2.** SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LOS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.

**15.3.** SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN SI SE INCURRE EN LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 14** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**15.4.** EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

#### **PUNTO 16. CASOS EN QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

**16.1.** LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.

**16.2.** CUANDO SE DECLARE DESIERTA UNA LICITACIÓN O RENGLÓN Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **PUNTO 17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

EL ORGANISMO PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, RENGLONES O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS INSUMOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, RENGLONES O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **PUNTO 18. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.**

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACIÓN, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

EN LA PROPUESTA Y EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PARA LO CUAL DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS

QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- I.** NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES;
- II.** NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- III.** LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN;
- IV.** LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO
- V.** LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- VI.** ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO Y CONTRATO QUE SE FIRME.
- VII.** TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR HABIENDO MANIFESTADO SU INTERÉS SÓLO UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO;
- VIII.** LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, DE MANERA AUTÓGRAFA.
- IX.** ÚNICAMENTE PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES OPTEN POR ESTA PRESENTACIÓN, DEBERÁN INCLUIR JUNTO CON SU PROPUESTA, COPIA DEL CONVENIO AL QUE SE HACE ALUSIÓN EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE ESTE PUNTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

**PUNTO 19. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES, AMPLIACIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA**

**19.1. INCONFORMIDADES:**

LOS LICITANTES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN INCONFORMARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADA EN EL EDIFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1735, DE LA AV. DE LOS INSURGENTES SUR, COLONIA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



GUADALUPE INN, CIUDAD DE MÉXICO, O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE ÉSTE OCURRA.

B) AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PODRÁ ACOMPAÑARSE, EN SU CASO, LA MANIFESTACIÓN ALUDIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA CUÁL SERÁ VALORADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN.

C) TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE.

#### **19.2. CONTROVERSIAS.**

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA DERIVEN, ADEMÁS CABE SEÑALAR QUE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY ANTES MENCIONADA O DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS CELEBRADOS CON BASE EN ELLA, SERÁN RESUELTA POR LOS TRIBUNALES FEDERALES; ESTO ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SÓLO PODRÁ CONVENIRSE COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; YA SEA EN CLÁUSULA COMPROMISORIA INCLUIDA EN EL CONTRATO O EN CONVENIO INDEPENDIENTE.

#### **19.3. PENAS CONVENCIONALES.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 96 Y 97 DE SU REGLAMENTO, CUANDO UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO O NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE AL **CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO**, DETERMINADA EN FUNCIÓN DE LOS INSUMOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

LA CANTIDAD RESULTANTE POR LA APLICACIÓN DE ESTA PENALIDAD SERÁ DEDUCIDA DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, DICHA SANCIÓN SE ESTABLECERÁ EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

#### **19.4. SANCIONES.**

SE SANCIÓNARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, A LOS LICITANTES QUE HAGAN MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS, QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD. LAS RESPONSABILIDADES ANTES REFERIDAS SERÁN INDEPENDIENTES DE LAS DE ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDAN DERIVAR DE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS HECHOS. CUANDO LOS LICITANTES NO FORMALICEN LOS CONTRATOS O PEDIDOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE SE LES HUBIESE COMUNICADO QUE RESULTARON GANADORES. CUANDO LOS LICITANTES NO ENTREGUEN LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES EN LA FECHA CONVENIDA. NO SE IMPONDRÁN SANCIONES CUANDO SE HAYA INCURRIDO EN LA INFRACCIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CUANDO SE OBSERVE EN FORMA ESPONTÁNEA EL PRECEPTO QUE SE HUBIESE DEJADO DE CUMPLIR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### **19.5. AMPLIACIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **SESVER** PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISponible, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE QUE NO REBASEN EN CONJUNTO EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS, Y EL PRECIO DEL SERVICIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

PARA EL CASO DE PRÓRROGAS CUANDO EXISTAN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR SE AJUSTARÁN A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 91, TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO

#### **19.6. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ SE RESERVA EL DERECHO DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO Y/O PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONVOCANTE, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL COMO PODRÍA SER EL QUE NO TUVIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O LOS RECURSOS PRESUPUESTALES FUERAN INSUFICIENTES PARA REALIZAR EL OBJETO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, DURANTE SU VIGENCIA; O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LOS INSUMOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y MEDIANTE DICTAMEN, ÉSTA SUSTENTARÁ TALES RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA.

**PUNTO 20. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS EN NINGUNA DE SUS PARTES.**

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., 20 DE AGOSTO DEL 2024.  
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

### ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. **LA-89-Y23-930010996-N-17-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Nº RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BROCHE BACO	CAJA CON 50 PIEZAS	2,041
2	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)	PIEZA	1,079
3	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)	PIEZA	599
4	CINTA CANELA	PIEZA	1,877
5	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PIEZA	1,966
6	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	1,543
7	CLIP CUADRADO No. 1	CAJA CON 100 PIEZAS	2,077
8	CLIP CUADRADO No. 2	CAJA CON 100 PIEZAS	1,857
9	CLIP MARIPOSA No. 1	CAJA CON 12 PIEZAS	1,224
10	CLIP MARIPOSA No. 2	CAJA CON 50 PIEZAS	1,219
11	COJÍN PARA SELLO	PIEZA	401
12	CORRECTOR LÍQUIDO	PIEZA	1,733
13	CUENTA FÁCIL	PIEZA	1,013
14	DESENGRAPADORA ESTÁNDAR	PIEZA	295
15	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	311
16	EXACTO	PIEZA	871
17	FOLDER TAMAÑO CARTA	CAJA CON 100 PIEZAS	1,104
18	FOLDER TAMAÑO OFICIO	CAJA CON 100 PIEZAS	460
19	GOMA BLANCA	CAJA CON 20 PIEZAS	1,357
20	GRAPA ESTÁNDAR	CAJA CON 5000 PIEZAS	2,234
21	BOLIGRAFO	CAJA CON 12 PIEZAS	1,660
22	LAPIZ BICOLOR	CAJA CON 12 PIEZAS	163
23	LAPIZ DE GRAFITO	CAJA CON 12 PIEZAS	672
24	LIBRETA FRANCESA	PIEZA	1,619
25	LIBRETA ITALIANA	PIEZA	1,336
26	LIBRO FLORETE	PIEZA	1,133
27	LIGAS	BOLSA CON 80 GR.	1,766
28	MARCADOR DE ACEITE	PIEZA	2,178
29	MARCATEXTOS	PIEZA	2,638
30	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	915
31	NAVAJA PARA EXACTO	PAQ CON 10 PIEZAS	428
32	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	310
33	PAPEL TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 500 PIEZAS	11,940
34	PAPEL TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 500 PIEZAS	2,650
35	LAPIZ ADHESIVO	PIEZA	2,725
36	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	1,841
37	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	583
38	SOBRE TAMAÑO CARTA	PAQUETE CON 50 PIEZAS	99
39	SOBRE TAMAÑO OFICIO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	74
40	TARJETA BLANCA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	113
41	TINTA PARA SELLO	PIEZA	460



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



## FICHAS TÉCNICAS



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA		PARTIDA:	
CLAVE		S/C		CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉRICO				MARCA:	
BROCHE BACO				MODELO:	
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
E001	61823	21101	VARIAS	CAJA CON 50 PIEZAS	2,041
REGISTRO SANITARIO O DOF:					
CERTIFICADOS DE CALIDAD:					
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO
BROCHE BACO		
PARA ARCHIVO		
MEDIDA 8 CMS		

ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS		DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS
GARANTÍA:		
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN		
PLAZO DE ENTREGA:		
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.		
LUGAR DE ENTREGA:		
ALMACÉN ESTATAL		
ELABORÓ  DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  MTRA. PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE APoyo TECNOLÓGICO A HOSPITALES	AUTORIZÓ  DRA. MARÍA DE LOS ANGELES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

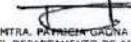
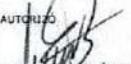
**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUIRENTES	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO						
CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (CARTA)						
DETALLE DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	1,078	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
CAJA DE CARTÓN KRAFT				REFERENCIA EN MANUAL, V/O CATALOGO, ETC.		
PARA ARCHIVAR						
TAPA INTEGRADA						
FÁCIL DE ARMAR						
INDICACIONES DE ARMADO IMPRESAS EN LA CAJA						
TAMAÑO CARTA						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
<b>ELABORÓ</b>  <b>DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ</b> <b>SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA</b>   <b>MTRA. PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ</b> <b>Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales</b>				<b>AUTORIZÓ</b>  <b>DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ</b> <b>DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA</b>		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						



Hoja 1 de 1

<b>FICHA TÉCNICA</b>							
ÁREA REQUIERENTE		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA		PARTIDA:			
CLAVE	S/C	CANTIDAD:	MARCA:				
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>							
<b>CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO (OFICIO)</b>							
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	599		
REGISTRO SANITARIO O DOF: CERTIFICADOS DE CALIDAD:							
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
CAJA DE CARTÓN KRAFT							
PARA ARCHIVAR							
TAPA INTEGRADA							
FÁCIL DE ARMAR							
INDICACIONES DE ARMADO IMPRESAS EN LA CAJA							
TAMAÑO OFICIO							
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS	
GARANTÍA:							
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN							
PLAZO DE ENTREGA:							
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.							
LUGAR DE ENTREGA:							
ALMACÉN ESTATAL							
ELABORÓ			AUTORIZÓ			NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE	
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   MTRA. YAMILETH GÓMEZ HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APoyo TECNOLÓGICO A HOSPITALES			 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA				



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:	
CLAVE	S/C			CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉRICO					
CINTA CANELA					
ORIGEN DEL REQUERIDO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	1,877
REGISTRO SANITARIO O DOP:					
CERTIFICADOS DE CALIDAD:					
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO					
CINTA CANELA, IDEAL PARA ADERIRSE A DIFERENTES MATERIALES DE EMBALAJE COMO PAPEL, CARTÓN, CARTÓN CORRUGADO Y ALGUNOS TIPOS DE PLÁSTICO.					
MEDIDAS: 48 MM DE ANCHO					
MEDIDAS: 50 M DE LARGO					
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.					
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS					
GARANTÍA:					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN					
PLAZO DE ENTREGA:					
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.					
LUGAR DE ENTREGA:					
ALMACÉN ESTATAL					
ELABORÓ		AUTORIZÓ		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE	
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA		 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			
<small>MTRA. PATRICIA GAGÓ HERNÁNDEZ          JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO          A HOSPITALES</small>					



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						PARTIDA:	CANTIDAD:	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA							
CLAVE	S/C					HARCA:	MODELO:	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>								
<b>CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE</b>								
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:		
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	1,966	CERTIFICADOS DE CALIDAD:		
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE								
TOTALMENTE TRASLÚCIDA Y CON TERMINADO BRILLANTE. NO SE AMARILLENTA.								
CON ADHESIVO DURADERO PARA SELLAR DIVERSOS TIPOS DE PAPEL Y CARTÓN.								
MEDIDAS: 24 MM DE ANCHO								
MEDIDAS: 65 MTRS. DE LARGO								
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:								
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN								
PLAZO DE ENTREGA:								
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.								
LUGAR DE ENTREGA:								
ALMACÉN ESTATAL								
ELABORÓ  <b>DR. CARLOS CASARRUBIAS HERNÁNDEZ</b> SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  <b>NTRA. PATRICIA GÁONA HERNÁNDEZ</b> Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales			AUTORIZÓ  <b>DRA. MARÍA DEL PILAR ÁNGELES PÉREZ</b> DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE		





Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:	
CLAVE		S/C			CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉRICO						
CINTA MASKING TAPE						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOFI
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	1,543	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
CINTA DE PAPEL CREPADÓ						
ADHESIVO DE ALTA CALIDAD, PARA VARIEDAD DE SUPERFICIES, SIN DEJAR RESIDUOS AL SER RETIRADO.						
MEDIDAS: 48 MM DE ANCHO						
MEDIDAS: 50 MTRS. DE LARGO						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACEN ESTATAL						
ELABORÓ  DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   MTRA. PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES				 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO				MARCA:		
CLIP CUADRADO NO. 1				MODELO:		
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	CAJA CON 100 PIEZAS	3,677	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL V/O CÁTALOGO, ETC.
CLIP ESTÁNDAR, CUADRADO DEL NÚMERO 1						
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN						
TENSIÓN PARA SUJETAR DOCUMENTOS						
SUJETA HASTA 25 HOJAS						
MEDIDA 32 MM						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS ÍTULOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ		AUTORIZÓ		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE		
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   MTRA. PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES		 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA				



Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO						
CLIP CUADRADO NO. 2						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	2101	VARIAS	CAJA CON 100 PIEZAS	1,687	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						
CLIP ESTÁNDAR, CUADRADO DEL NÚMERO 2				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
RESISTENCIA A LA CORROSIÓN						
TENSIÓN PARA SUJETAR DOCUMENTOS						
SUJETA HASTA 25 HOJAS						
MEDIDA 32 MM						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ  DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   MTRA. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES		AUTORIZA  DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ M.D. DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE		



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



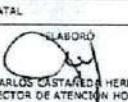
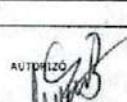
**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA		PARTIDA:	
CLAVE		S/C		CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉRICO			MARCA:		
CLIP MARIPOSA N° 1			MODELO:		
ORIGEN DEL RECUERDO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
E001	61823	21101	VARIAS	CAJA CON 12 PIEZAS	1,224
CERTIFICADOS DE CALIDAD:					
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.					
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
CLIP TIPO MARIPOSA DEL NÚMERO 1					
FABRICADOS CON ALAMIBRE DE BAJO CARBÓN, RESISTENTE A LA CORROSIÓN					
MANTIENE FIRME GRAN CANTIDAD DE HOJAS					
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS			DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN					
PLAZO DE ENTREGA:					
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.					
LUGAR DE ENTREGA:					
ALMACÉN ESTATAL					
 <b>DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ</b> SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA		 <b>DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ</b> (G) DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE					
<b>MTRA. PATRICIA GACONA HERNÁNDEZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES					





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA					PARTIDA:
CLAVE	S/C					CANTIDAD:
NOMBRE GENÉRICO						
CLIP MARIPOSA N°. 2						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	CAJA CON 50 PIEZAS	1,219	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO						
CLIP TIPO MARIPOSA DEL NÚMERO 2						
FABRICADOS CON ALAMBRE DE BAJO CARBÓN, RESISTENTE A LA CORROSIÓN						
MANTIENE FIRME GRAN CANTIDAD DE HOJAS						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
<p>DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA</p> <p>MTRA. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES</p>		<p>AUTORIZADO</p> <p>DRA. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA</p>		<small>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE</small>		



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA**  
**CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERIENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO				MARCA:		
COJÍN PARA SELLITO						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	401	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
COJÍN PARA SELLITO DEL NO. 1						
DE PLÁSTICO						
SIN TINTA						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
 DR. CARLOS CRISTÓBAL HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  MTRA. PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES		 DRA. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ GIL DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		<small>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE</small>		



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



M E LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



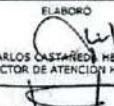
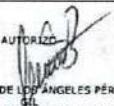
**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO						
CORRECTOR LÍQUIDO						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	MARIAS	PIEZA	1,733	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.		
CORRECTOR LÍQUIDO EN BOTE.						
SECADO RÁPIDO						
CON APlicador TIPO BROCHA						
ENVASE CON 20 ML						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ  DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA				AUTORIZÓ  DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						



FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA					
CLAVE	S/C					
NOMBRE GENÉRICO						
CUENTA FÁCIL						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	1,013	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
CERA PARA CONTAR BILLETES						
ENVASE CON 14 GRS.						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ:  DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA				AUTORIZÓ:  DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ S/C DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						



**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



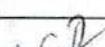
**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

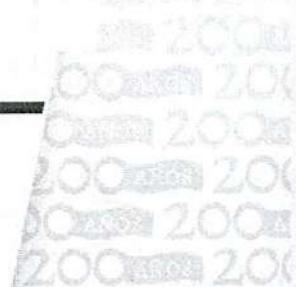
FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:	
CLAVE	S/C			CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉRICO			MARCA:		
DESENGRAPADORA ESTÁNDAR			MODELO:		
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	295
CERTIFICADOS DE CALIDAD:					
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.					
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
QUITAGRAPAS CON CUERPO METÁLICO					
ASAS DE PLÁSTICO COLOR NEGRO					
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS			DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN					
PLAZO DE ENTREGA:					
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.					
LUGAR DE ENTREGA:					
ALMACÉN ESTATAL					
 DR. CARLOS CASTAÑEDA FERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA		 AUTORIZÓ DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ			
 MTRA. PATRICIA GACINA HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES		 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE					





Hoja 1 de 1

<b>FICHA TÉCNICA</b>							
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:			
CLAVE	S/C			CANTIDAD:			
NOMBRE GENÉRICO							
ENGRAPADORA USO RUDO							
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APPLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		
EO01	61823	21101	VARIAS	PIEZA	311		
REGISTRO SANITARIO O DOF: CERTIFICADOS DE CALIDAD:							
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO	REFERENCIA EN MANUAL V/O CÁTALOGO, ETC.
ENGRAPADORA METÁLICA DE TIRA COMPLETA.							
USO RUDO.							
UTILIZA GRAPA ESTÁNDAR.							
CAPACIDAD: 25 HOJAS DE PAPEL BOND.							
COLOR NEGRO							
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS	
GARANTÍA:							
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN							
PLAZO DE ENTREGA:							
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.							
LUGAR DE ENTREGA:							
ALMACÉN ESTATAL							
 <b>DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ</b> SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA			 <b>DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL</b> DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE	
<b>MTRA. PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES							





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

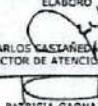
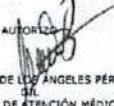
Hoja 1 de 1

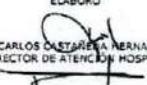
FICHA TÉCNICA							
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:			
CLAVE	S/C			CANTIDAD:			
NOMBRE GENÉRICO							
EXACTO							
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	B71		
CERTIFICADOS DE CALIDAD:							
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CATALOGO, ETC.
CUTTER CON CUERPO DE PLÁSTICO GRANDE.							
NAVAJA DE ACERO PRECORTADA DE 18MM.							
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS	
GARANTÍA:							
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN							
PLAZO DE ENTREGA:							
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.							
LUGAR DE ENTREGA:							
ALMACÉN ESTATAL							
ELABORÓ			AUTORIZÓ			NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE	
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  MTRA. PATRICIA GÁONA HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES			 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ VIL DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA				





Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO				MARCA:		
FOLDER TAMAÑO CARTA				MODELO:		
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	CAJA CON 100 PIEZAS	1,104	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
FOLDER TAMAÑO CARTA				REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.		
EN CARTULINA MANILA						
COLOR CREMA						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ		AUTORIZÓ				
 <b>DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ</b> SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA		 <b>DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ</b> M.L. DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA				
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						

<b>FICHA TÉCNICA</b>					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:	
CLAVE	S/C			CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉRICO			MARCA:		
FOLDER TAMAÑO OFICIO					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ED01	61823	21101	VARIAS	CAJA CON 100 PIEZAS	460
REGISTRO SANITARIO O DOFI: CERTIFICADOS DE CALIDAD:					
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO					
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.					
FOLDER TAMAÑO OFICIO EN CARTULINA MANILA COLOR CREMA					
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS					
<b>GARANTÍA:</b> GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN					
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.					
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> ALMACÉN ESTATAL					
ELABORÓ  DR. CARLOS OLSTAREYRA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  MITRA. PATRICIA GAOA HERNÁNDEZ Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales					
AUTORIZÓ  DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ S.E. DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA					
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE					



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA								
ÁREA REQUERIENTE		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:			
CLAVE		S/C			CANTIDAD:			
NOMBRE GENÉRICO								
GOMA BLANCA								
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.	
E001	61823	21101	VARIAS	CAJA CON 20 PIEZAS	1,357	CERTIFICADOS DE CALIDAD:		
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO			
GOMA BLANCA								
PARA BORRADO PRECISO DE LÁPIZ DE GRAFITO								
NO MANCHA NI MALTRATA EL PAPEL								
LIBRE DE PVC Y NO TÓXICA								
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS								
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS								
GARANTÍA:								
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN								
PLAZO DE ENTREGA:								
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.								
LUGAR DE ENTREGA:								
ALMACÉN ESTATAL								
ELABORÓ					AUTORIZÓ			
 <b>DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ</b> SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   <b>MTRA. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APoyo TECNOLÓGICO A HOSPITALES					 <b>DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ</b> D.L. DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE								



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
M E LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO						
GRAPA ESTÁNDAR						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DDF:
E001	61823	21101	VARIAS	ENVASE CON 5000 PZS	2,234	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
GRAPAS DE ALAMBRE DE ACERO PARA ENGRAPADORA ESTÁNDAR						
LARGO DE PATAS DE 6.35 MM. DE PUNTAS CINCELADAS PARA ENGRAPAR HASTA 25 HOJAS.						
CAJA CON 5,000 A 5,040 PIEZAS						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ				AUTORIZÓ		
 <b>DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ</b> SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   <b>MTRA. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APoyo TECNOLÓGICO A HOSPITALES				 <b>DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ</b> V.GIL DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERIENTE		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:	
CLAVE		S/C			CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉRICO					MARCA:	
BOLIGRAFO					MODELO:	
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	CAJA CON 12 PIEZAS	1,660	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO REFERENCIA EN MANUAL Y/O CATALOGO, ETC.
BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO (1 MM)						
COLOR AZUL						
INCLUYE TAPA						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ:  DR. CARLOS GARRAÑON HERNANDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  MTRA. PATRICIA GADINA HERNANDEZ JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE APoyo TECNOLÓGICO & HOSPITALES			AUTORIZÓ:  DRA. MARÍA DE LOS ÁngeLES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de :

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO				MARCA:		
LÁPIZ BICOLOR				MODELO:		
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
ED01	61823	21101	VARIAS	CAJA CON 12 PIEZAS	163	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CATALOGO, ETC.
ELABORADO CON MADERA DE CALIDAD						
UN EXTREMO CON PUNTA AZUL Y OTRA PUNTA DE COLOR ROJO.						
PUNTAS RESISTENTES, QUE BRINDEN ESCRITURA SUAVE						
FORMA HEXAGONAL, PARA ADAPTARSE A LA MANO						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ		AUTORIZÓ				
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA		 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA				
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

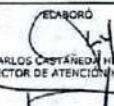
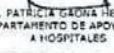
Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO						
LÁPIZ GRAFITO						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	CAJA CON 12 PIEZAS	672	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO						
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.						
LAPÍZ DEL NÚMERO 2, PUNTA DE GRAFITO HB, PARA UN BORRADO SENCILLO QUE NO DEJE MANCHAS.						
EL EXTREMO SUPERIOR ESTÁ METALIZADO E INCLUYE GOMA PARA MAYOR PRACTICIDAD AL BORRAR.						
FORMA HEXAGONAL, PARA ADAPTARSE A LA MANO						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ		AUTORIZÓ		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE		
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA		 DRA. MARÍA DEL ROSARIO ÁNGELES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA				
<small>MTRA. PATRICIA GIRONA HERNÁNDEZ          JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO          A HOSPITALES</small>						





Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO						
LIBRETA FRANCESA						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61B23	21101	VARIAS	PIEZA	1,619	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
LIBRETA CON 192 HOJAS DE PAPEL BOND A RAYAS						
PASTAS DURAS						
FORMA FRANCESA						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
GARANTÍA:				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
<b>DEPARTÓ</b>  DR. CARLOS COSTÁÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  MTRA. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES				<b>AUTORIZÓ</b>  DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.						
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



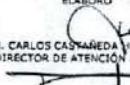
**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO						
LIBRETA ITALIANA						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	1,336	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
LIBRETA CON 192 HOJAS DE PAPEL BOND A RAYAS						
PASTAS DURAS						
FORMA ITALIANA						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
 <b>DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ</b> SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   <b>MTRA. PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APoyo TECNOLÓGICO A HOSPITALES				 <b>DRA. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ</b> VEL. DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						



FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO						
LIBRO FLORETE						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	1,133	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
LIBRO FLORETE						
ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METÁLICAS,						
CON 192 HOJAS, RAYADO						
MEDIDAS 34.9 x 23.7 CM						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ  DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA				AUTORIZÓ  DRA. MARÍA DEL CARMEN ÁNGELES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				PANTIDA:	
CLAVE	S/C				CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉRICO						
LIGAS						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
ED01	61823	21101	VARIAS	BOLSA CON 80 GRs	1,766	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
LIGA NATURAL RESISTENTE						
NÚMERO 18						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ		ACORDO		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE		
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNANDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA		 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ VEL. DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA				
 MTRA. PATRICIA GÁONA HERNÁNDEZ JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES						





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



M E LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



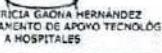
**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO				MARCA:		
MARCADOR DE ACEITE				MODELO:		
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	2.178	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
MARCADOR PERMANENTE PUNTA CINCEL				REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.		
COLOR NEGRO.						
BARRIL DE PLÁSTICO NO TÓXICO						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ		AUTORIZÓ		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE		
 <b>DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ</b> SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   <b>MTRA. PATRICIA GACÍA HERNÁNDEZ</b> Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales		 <b>DRA. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ</b> Jefil DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA				



FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:	
CLAVE		S/C			CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉRICO						
MARCATEXTOS						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
EBO01	61823	21101	VARIAS	PIEZA	2,636	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
RESALTADOR PUNTA CINCÉL						
COLOR AMARILLO						
BARRIL DE PLÁSTICO						
NO TÓXICO						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS						
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ  DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   MTRA. PATRICIA GÁONA HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES				AUTORIZÓ  DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA**  
**CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



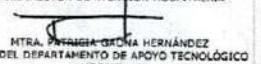
**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de :

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:	
CLAVE	S/C			CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉTICO					
MARCADORES PARA PIZARRÓN BLANCO					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
E001	61823	21101	VARIAS	ESTUCHE CON 4 PIEZAS	915
CERTIFICADOS DE CALIDAD:					
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.					
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS			DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		
MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO					
PUNTA DE CINCÉL					
ESTUCHE CON 4 PIEZAS (COLORES SURTIDO)					
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS					
GARANTÍA:					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN					
PLAZO DE ENTREGA:					
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.					
LUGAR DE ENTREGA:					
ALMACÉN ESTATAL					
ELABORÓ		AUTORIZÓ		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE	
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA		 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GUERRA DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			
MTRA. PATRICIA GALINA HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES					

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO						
NAVAJA PARA EXACTO						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOP:
EDDI	61823	21101	VARIAS	PAQUETE CON 10 PIEZAS	428	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL Y/O CATALOGO, ETC.
NAVAJAS DE REPUESTO PARA CUTTER DE 18MM						
PAQUETE CON 10 PIEZAS						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ  DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   DRA. PATRICIA GÁONA HERNÁNDEZ Jefa del Departamento de Apoyo Tecnológico a Hospitales				AUTORIZÓ  DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ JIL DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:	
CLAVE		S/C			CANTIDAD:	
NOMBRE GENÉRICO						
PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DDF:
E001	61823	21161	VARIAS	PAQUETE CON 100 PIEZAS	310	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL Y/O CATALOGO, ETC.
PAPEL OPALINA						
TAMAÑO CARTA						
125 G						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   MTRA. PATRICIA GRINA HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES		 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ STI DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE		



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA							
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:			
CLAVE	S/C			CANTIDAD:			
NOMBRE GENÉRICO							
PAPEL TAMAÑO CARTA							
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		
E001	61823	21101	VARIAS	PAQUETE CON 500 PIEZAS	11,940		
REGISTRO SANITARIO O DOF: CERTIFICADOS DE CALIDAD:							
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO CARTA							
100% RECICLABLE, FABRICADO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO, FIBRAS NATURALES Y MATERIAS PRIMAS MANEJADAS DE MANERA SUSTENTABLE.							
93% BLANCURA, CON ALTA OPACIDAD PARA IMPRESIONES EN AMBAS CARAS.							
LIBRE DE ÁCIDO, PARA QUÉ BRINDA MAYOR DURABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.							
TECNOLOGÍA COLOR TOUCH, RECUBRIMIENTO APLICADO QUE APORTA CALIDAD EN IMPRESIONES, COLORES, NITIDEZ DE TEXTOS Y SECADO RÁPIDO.							
PRECISIÓN DE CORTE EN BORDES Y ACABADO PLANO.							
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS	
GARANTÍA:							
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN							
PLAZO DE ENTREGA:							
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.							
LUGAR DE ENTREGA:							
ALMACÉN ESTATAL							
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  MTRA. PATRICIA GACÓN HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES			 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ  DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE	





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA**  
**CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

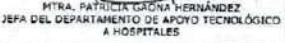
**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO					
PAPEL TAMAÑO OFICIO					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
E001	61823	21101	VARIAS	PAQUETE CON 500 PIEZAS	2,650
CERTIFICADOS DE CALIDAD:					
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO					
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.					
PAPEL BOND BLANCO, TAMAÑO OFICIO					
100% RECICLABLE. FABRICADO CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO, FIBRAS NATURALES Y MATERIAS PRIMAS MANUFACTURADAS DE MANERA SUSTENTABLE.					
93% BLANCURA, CON ALTA OPACIDAD PARA IMPRESIONES EN AMBAS CARAS.					
LIBRE DE ÁCIDO, PARA QUE BRINDA MAYOR DURABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.					
TECNOLOGÍA COLOR TOUCH, RECORRIDO APLICADO QUE APORTA CALIDAD EN IMPRESIONES, COLORES, NITIDEZ DE TEXTOS Y SECADO RÁPIDO.					
PRECISIÓN DE CORTE EN BORDES Y ACABADO PLANO.					
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS					
GARANTÍA:					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN					
PLAZO DE ENTREGA:					
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.					
LUGAR DE ENTREGA:					
ALMACÉN ESTATAL					
ELABORÓ			AUTORIZÓ		
 DR. CARLOS CASTAÑEDA FERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   MTRA. PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APoyo TECNOLÓGICO A HOSPITALES			 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ J.D. DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE					





FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				PARTIDA:
CLAVE	S/C				CANTIDAD:
NOMBRE GENÉRICO <b>LÁPIZ ADHESIVO</b>					MARCA:
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	2,725
					REGISTRO SANITARIO O DOFI:
					CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.					
LÁPIZ ADHESIVO EN BARRA.					
FORMULADO CON EL 97% DE INGREDIENTES NATURALES NO TÓXICOS					
BARRA DE 22 G					
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS					
GARANTÍA:					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN					
PLAZO DE ENTREGA:					
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.					
LUGAR DE ENTREGA:					
ALMACÉN ESTATAL					
ELABORÓ					
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   MTRA. PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES		 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE					



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA**  
**CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO					
RECOPILADOR TAMAÑO CARTA					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	1,841
CERTIFICADOS DE CALIDAD:					
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					
CARPETA ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA.					
MARMOLEADO VERDE. RECOPILADOR.					
HERRAJE DE PALANCA DE 2 ARGOLLAS					
BARRA COMPRESORA PARA ASEGURAR HOJAS					
CAPACIDAD DE HOJAS: 700.					
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.					
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO					
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS					
GARANTÍA:					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN					
PLAZO DE ENTREGA:					
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.					
LUGAR DE ENTREGA:					
ALMACÉN ESTATAL					
ELABORÓ  DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  MTRA. PATRICIA GÁDORA HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES			AUTORIZÓ  DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE					





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



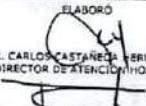
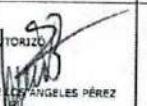
**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉRICO						
RECOLPILADOR TAMAÑO OFICIO						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOP:
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	583	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL Y/O CATALOGO, ETC.
CARPETA ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO						
MARMOLEADO VERDE. RECOLPILADOR.						
HERRAJE DE PALANCA DE 2 ARGOLLAS						
BARRA COMPRESORA PARA ASEGUAR HOJAS						
CAPACIDAD DE HOJAS: 700.						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
ELABORÓ  DR. CARLOS LASTARRIA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA  MTRA. PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES				AUTORIZÓ  DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIÚ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
<small>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE</small>						



FICHA TÉCNICA							
ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:			
CLAVE	S/C			CANTIDAD:			
NOMBRE GENÉRICO							
SOBRE TAMAÑO CARTA							
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA		
EC01	61823	21101	VARIAS	PAQUETE CON 50 PIEZAS	98		
REGISTRO SANITARIO O DOFI: CERTIFICADOS DE CALIDAD:							
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CATALOGO, ETC.
SOBRE SOLAPA ENGOCHADO							
PAPEL MANILA CARTA 40P 90G.							
IDEAL PARA CORRESPONDENCIA O ARCHIVO.							
MEDIDAS 23 CM POR 30.5 CM							
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS	
GARANTÍA:							
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN							
PLAZO DE ENTREGA:							
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.							
LUGAR DE ENTREGA:							
ALMACÉN ESTATAL							
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA			 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA			AUTORIZADO	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE							



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA**  
**CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			PARTIDA:		
CLAVE	S/C			CANTIDAD:		
NOMBRE GENÉTICO						
SOBRE TAMAÑO OFICIO						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOF:
E001	61823	21101	VARIAS	PAQUETE CON 50 PIEZAS	74	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
SOBRE SOLAFIA ENDOMADO						
PAPEL MANILA CARTA 40P 90G.						
IDEAL PARA CORRESPONDENCIA O ARCHIVO.						
MEDIDAS 25.5 CM POR 30.4						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA:						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA				 DRA. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA**  
**CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA					
ÁREA REQUIRENTES		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA			
CLAVE		S/C			
NOMBRE GENÉRICO					
TARJETA BLANCA					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
E001	61823	21101	VARIAS	PAQUETE CON 100 PIEZAS	113
REGISTRO SANITARIO O DOFI:					
CERTIFICADOS DE CALIDAD:					
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO					
REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO FIC.					
TARJETA ÍNDOCE					
PAPEL CARTULINA U OXFORD BLANCO					
MEDIDAS: 5x8"					
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS					
DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS					
GARANTÍA:					
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN					
PLAZO DE ENTREGA:					
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.					
LUGAR DE ENTREGA:					
ALMACÉN ESTATAL					
 <b>DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ</b> SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA   <b>MTRA. PATRICIA CADENA HERNÁNDEZ</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES			 <b>DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ</b> DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE					





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA**  
**CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

Hoja 1 de 1

FICHA TÉCNICA						
ÁREA REQUERIENTE		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE		S/C			PARTIDA:	
NOMBRE GENÉTICO					CANTIDAD:	
TINTA PARA SELLOS						
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REGISTRO SANITARIO O DOP:
E001	61823	21101	VARIAS	PIEZA	460	CERTIFICADOS DE CALIDAD:
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS						
				DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO		REFERENCIA EN MANUAL Y/O CÁTALOGO, ETC.
TINTA PARA SELLOS						
TIPO ROLAPLICA						
COLOR AZUL						
ENVASE CON 60 ML						
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS						
GARANTÍA:				DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS		
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN						
PLAZO DE ENTREGA:						
10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.						
LUGAR DE ENTREGA:						
ALMACÉN ESTATAL						
 DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA				 DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ M.L. DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE						



**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES  
SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.**

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 5.1		
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO
<b>A) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. ANEXO No. 3. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>		
<b>B) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL MISMO SON CIERTOS Y QUE CUENTA CON ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</b>  <b>LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN PODRÁN OPTAR POR UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, ANEXO No. 4. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>		
<b>C) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTE TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO, CONFORME AL ANEXO No. 5. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b>		
<b>D) COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA SE RELACIONE CON LA CONTRATACIÓN SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES, VIGENCIA DE 30 DÍAS DE HABERSE EXPEDIDO (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE</b>		

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 5.1

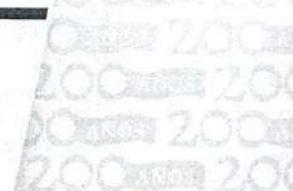
SI NO

**A) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. ANEXO No. 3. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

**B) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL MISMO SON CIERTOS Y QUE CUENTA CON ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**  
  
**LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN PODRÁN OPTAR POR UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, ANEXO No. 4. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

**C) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTE TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO, CONFORME AL ANEXO No. 5. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

**D) COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA SE RELACIONE CON LA CONTRATACIÓN SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES, VIGENCIA DE 30 DÍAS DE HABERSE EXPEDIDO (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE**



**DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**

**E) COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, QUE PODRÁN SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL Y COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; Y TODAS SUS MODIFICACIONES; SI ES PERSONA MORAL O COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA. (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

**F) ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO, ACOMPAÑADO DE COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES (RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL), MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL SEÑALADO EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE, ASI COMO CORREO ELECTRONICO, DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, Y EN CASO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHO DOCUMENTO PODRÁ SER VERIFICADA Y DEBERÁ COINCIDIR CON LOS DATOS PROPORCIONADOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CASO DE QUE RESULTE Falsa SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN) .(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

**G) ESCRITO LIBRE, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ REALICE VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES EN CUALQUIER TIEMPO, BRINDANDO TODAS LAS FACILIDADES Y PROPORCIONANDO NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

**H) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 6. (LA**



**(NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**

**I) PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO** POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.

ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS **OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. ANEXO 7. **(LOS ESCRITOS QUE PRESENTEN DEBERÁN CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. LA NO ENTREGA DE ESTOS DOCUMENTOS O LA ENTREGA DE LOS MISMOS CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

**J) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **ANEXO 8.**

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES

**(EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**

**K) ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE (TÉCNICA Y FINANCIERA) PARA CUMPLIR CON LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA**

### EVALUACIÓN CUALITATIVA

**L)** PRESENTAR FOTOCOPIA DE **DOS CONTRATOS** CELEBRADOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA EN LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES OBJETO DE LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO DEBERÁN ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS (FACTURA, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ETC.), INDICANDO RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA CONTRATANTE. **LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**

**M)** ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. **LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**

**N)** ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE, LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER TIPO POR DAÑOS MATERIALES, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIESEN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

**O)** ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO, CARGA, DESCARGA Y ASEGURAMIENTO DE LOS INSUMOS, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A **SESVER** DE REINTEGRARLOS. **LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

**P)** ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. **LA NO**



**ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).**

**Q) CARTA ORIGINAL DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA** EN HOJA MEMBRETADA, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR DE SUS PRODUCTOS Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO TOTAL PARA LA ENTREGA, SUMINISTRO Y GARANTÍA DE LOS BIENES. **ANEXO N° 9.** EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).

**R) TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS QUE PROPONDRA, TENIENDO QUE SER ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, UTILIZANDO EL FORMATO **ANEXO N° 10** DE LA PROPUESTA TÉCNICA. DEBERÁ ANEXAR FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS O FOLLETOS ILUSTRATIVOS (EN CASO DE APLICAR), TODO EN IDIOMA ESPAÑOL QUE PERMITA EVALUAR TÉCNICAMENTE LOS INSUMOS OFERTADOS. (**LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**)**

**S) ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE LA LICITACIÓN DETALLADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS**, DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE **SEIS MESES** Y EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EL CAMBIO DEL BIEN POR VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO **NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA (EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO). **ANEXO 11. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**)**

**T) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS), QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO N° 12.** (**LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.**)**

**U) ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA ES**

DE NACIONALIDAD MEXICANA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**

**V)** ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE. Y EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)**

**W)** PARA LOS RENGLONES O CONCEPTOS DE PAPEL PARA USO DE OFICINA, DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE OTORGADOS POR TERCEROS, REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ACREDITAR QUE CONTIENE COMO UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO, O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA). EN CASO DE NO PARTICIPAR EN LOS RENGLONES DONDE SE SOLICITE DICHO REQUISITO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO DONDE INDIQUEN QUE NO APLICA POR NO OFERTAR LOS BIENES.**

**X)** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN DIVERDAD MEDIDAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, USO ADECUADO Y RECICLAJE DE LA MADERA Y DESECHOS DE PAPEL UTILIZADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° 71 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2008.

**Y)** ESCRITO BAJO PROTESTA EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ISO9001, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 31 Y 39 FRACCIÓN II,

INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. **EN CASO DE SER BIENES MANUFACTURADOS EN EL EXTRANJERO DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).** EN CASO DE QUE NO APLIQUE NINGUNA NORMA A LOS BIENES OFERTADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTÁNDOLO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD. EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EN SU ESCRITO EL NÚMERO DE RENGLÓN O RENGLONES QUE CORRESPONDE A CADA NORMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS.

**Z)** EN CASO DE QUE LOS LICITANTES DECIDAN OPTAR POR PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN SUS PROPOSICIONES, SE DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL QUE MANIFIESTEN SU PARTICIPACIÓN DE MANERA CONJUNTA Y EN EL CUAL SE MENCIONE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18. **(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).** SI EL LICITANTE NO OPTÓ POR LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, OMITIR ESTE PUNTO EN SU PROPUESTA



DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 5.2	ENTREGÓ
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	SI NO
<p><b>1.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO UNITARIO FIJO DEL REGLÓN EN PESOS MEXICANOS (CON DOS DECIMALES), LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), COMO SIGUE:</b></p> <p>I. PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES (SIN INCLUIR I.V.A.).            II. SUBTOTAL.            III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.            IV. TOTAL (EN NÚMERO Y LETRA).</p> <p><b>ANEXO 13. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>	
<p><b>2.-ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR FIJOS DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL ADENDUM EN CASO DE QUE HUBIESE A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. CUANDO NO SE SEÑALEN LAS CONDICIONES DE VENTA, SE TENDRÁN COMO ACEPTADAS LAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>	
<p><b>3.- FORMATO PARA EFECTOS DE PAGO A TRAVÉS DE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA. ANEXO 14(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</b></p>	
<p><b>4.-MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE LA FIANZA. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR LAS FIANZAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 14 DE LAS PRESENTES BASES. ANEXOS 15 Y 15 A (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALACIÓN CUALITATIVA).</b></p>	



	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>DEBERÁN PRESENTAR EN <b>ARCHIVO DIGITAL FIRMADO Y ESCANEADO EN FORMATO PDF TODO Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA</b>, EN ARCHIVO SEPARADOS, INDICANDO EL INCISO Y EL NOMBRE DE CADA ANEXO, LO ANTERIOR PARA SUBIRLO AL SISTEMA COMPRANET, ASÍ MISMO EN <b>FORMA EDITABLE</b> PRESENTAR EL <b>ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>.</li> </ul> <p><b>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>		

NOMBRE \_\_\_\_\_ O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ LICITANTE:

FECHA: \_\_\_\_\_

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REFERIDA PARA SU COTEJO, LA CUAL FUE DEVUELTA EN ESTE MISMO ACTO AL CONCURSANTE, QUEDÁNDOSE EN PODER DE LA COPIA RESPECTIVA. ASIMISMO, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CONTENIDOS EN LOS DEMÁS PUNTOS.

FIRMA: \_\_\_\_\_

**ANEXO 1**  
**FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA**  
**PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. **LA-89-Y23-930010996-N-17-2024**  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

XALAPA, VERACRUZ, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

**A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS

**B). - DE CARÁCTER TÉCNICO**

PREGUNTAS	RESPUESTAS

**C). - DE CARÁCTER LEGAL**

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA
-----------------------------------	---------------------	-------

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE  
RECOMIENDA ENTREGARLO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-  
2007.

**EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL,  
SUSCRIBIRLO POR PROPIO DERECHO.**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO 2 CARTA PODER

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETAZO DEL LICITANTE.

(NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGА EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE (LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARRECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGА EL PODER
--

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER
--

### TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
---------------------------

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
---------------------------

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

**ANEXO 3**

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y FACULTADES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

**(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE MI INTERÉS Y  
QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.****

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

PROTESTO LO NECESARIO

**NOTAS:**

1. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INCLUIDO.
2. EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUSCRIBIRLO POR PROPIO DERECHO.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

#### ANEXO 4

### ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA SUFFICIENTE PARA COMPROMETERME Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### DATOS DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.-

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA

CONSTITUTIVA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD):

#### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE, RFC, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

**NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200  
AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO 5

### MANIFESTACIÓN DE CONOCER LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

XALAPA, VERACRUZ, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 20\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

A FIN DE PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,** NOS PERMITIMOS MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS Y ACEPTAMOS TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE DICHO CONCURSO, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CON ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, Y ESPECÍFICAMENTE DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARNOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **50 Y 60.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.  
EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, SUSCRIBIRLO POR PROPIO DERECHO.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO 6 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

XALAPA, VERACRUZ, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ 20\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA  
EMPRESA QUE REPRESENTO NOS ABSTENDREMOS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA  
DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE  
SALUD DE VERACRUZ INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES,  
EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES  
MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO QUE MANIFIESTO  
PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatala,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



**200 AÑOS  
VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**ANEXO 7  
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD  
SOCIAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "      "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE LAS **OBLIGACIONES EN  
MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS  
CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PRESENCIAL NÚMERO LA-89-Y23-930010996-N-17-2024, RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E

XALAPA DE ENRIQUEZ, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO 8

### CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO POR CONTRIBUCIONES ESTATALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDICA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES).

ATENTAMENTE  
XALAPA DE ENRIQUEZ, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 20\_\_.  
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DOMICILIO FISCAL)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
R.F.C. \_\_\_\_\_

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



#### ANEXO 9

#### FORMATO DE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA (ELABORADA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA)

PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-89-Y23-930010996-N-17-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE), (INDICAR SI ES FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA (SEGÚN CORRESPONDA)) CUENTA CON EL CENTRO DE SERVICIO PARA NUESTROS PRODUCTOS Y PERSONAL CALIFICADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE GARANTÍA BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS PARA CADA UNO DE NUESTROS MODELOS, ASÍ MISMO, TIENE NUESTRO APOYO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA, SUMINISTRO, ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS BIENES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUE LA MARCA (INDICAR EL NOMBRE DE LA MARCA) TIENE UNA PRESENCIA EN EL MERCADO NACIONAL DE AL MENOS \_\_\_\_\_ AÑOS Y QUE LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN LIBRES DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ MISMO MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A (NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE) EN CASO DE QUE OBTENGA EL FALLO FAVORABLE EN LA CITADA LICITACIÓN, (NOMBRE DEL FABRICANTE) GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA EN TODAS LAS PARTES Y COMPONENTES DE CADA UNO DE LOS BIENES DE LA MARCA \_\_\_\_\_ PROPUESTOS EN LOS RENGLONES DE ESTA LICITACIÓN, EL PERÍODO DE DISPONIBILIDAD SERÁ DE \_\_\_\_\_ AÑOS EN TODAS LAS PARTES DEL \_\_\_\_\_ A PARTIR DEL PLAZO DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS LA EXISTENCIA DE LA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE DE CUALQUIERA DE LOS BIENES DE LA MARCA \_\_\_\_\_.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

(LUGAR Y FECHA)  
ATENTAMENTE

Fabricante o distribuidor mayorista

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.

EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA DEBERÁ ADECUAR EL FORMATO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

SS  
Secretaría  
de Salud

Servicios de Salud  
de Veracruz

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO 10

### MODELO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS INSUMOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-89-Y23-930010996-N-17-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
ME LLENA DE ORGULLO.

PRESENTACIÓN DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ME PERMITO

XALAPA, VERACRUZ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

DE 20 \_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-89-Y23-930010996-N-17-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ME PERMITO  
OFERTAR LO SIGUIENTE:

NO. DE RENGLÓN	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO	PRESENTACIÓN	MODELO	MARCA	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL %	PERÍODO DE: GARANTÍA	CANTIDAD	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CATÁLOGO,
1.-									
2.-									

ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS
1.-	
2.-	

NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE	ATENTAMENTE	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA
--	-------------	---------------------	-------

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Al final del anexo indicar el total de renglones cotizados

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA  
NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



## ANEXO 11

### GARANTÍA DE LOS INSUMOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA** " "), POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PRESENCIAL No. **LA-89-Y23-930010996-N-17-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ, GARANTIZARE LOS INSUMOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN,  
COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE SEIS MESES Y EN CASO DE HACER  
EFFECTIVA ESTA GARANTÍA, REALIZARÉ EL CAMBIO DEL BIEN POR VICIOS OCULTOS O  
INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO  
MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA  
CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**.

(LUGAR Y FECHA)  
ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA**

**NOTA:** ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA  
Y/O PERSONA FÍSICA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



## ANEXO 12

### MANIFESTACIÓN DE CARÁCTER DE MIPYMES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE.

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ (1)  
(2)

PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ (3)  
NO. \_\_\_\_\_ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA  
(5) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE  
LA EMPRESA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_\_ (6), CUENTA CON \_\_\_\_\_ (7) EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_\_ (8) PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_ (9) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_ (10), ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



\* TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%  
(7)(8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8).

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOS AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE (11) CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES \_\_\_\_\_ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL(LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON): \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE  
(13)

EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA DEBERÁ ADECUAR EL FORMATO

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS).
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS..
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL LICITANTE Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA.
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**ANEXO 13**  
**MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE.

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO			LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.		
FECHA:					
No. REGLÓN	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					<b>SUBTOTAL</b>
					<b>I.V.A.</b>
					<b>TOTAL</b>
ATENTAMENTE					
NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE	(CARGO EN LA EMPRESA)			(FIRMA)	

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



#### ANEXO 14

#### FORMATO PARA EFECTOS DE DEPÓSITO A TRAVÉS DE INSTITUCIÓN BANCARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

XALAPA, VERACRUZ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

A SOLICITUD DE (NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA), SE LES PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS, POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS, DERIVADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. **LA-89-Y23-930010996-N-17-2024**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA DE APERTURA DE CUENTA:	
BANCO:	
A NOMBRE DE QUIEN ESTÁ LA CTA.:	
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA: (CLABE) CON 18 POSICIONES:	
NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:	
NOMBRE Y NÚMERO 11 POSICIONES:	
NO. DE PLAZA:	

POR LO ANTERIOR, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN ADICIONAL.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE, CARGO Y NÚMERO  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

113

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



**200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



## ANEXO 15 FIANZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFIESTAR A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDAS POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE RECONOCIDA PARA TALES EFECTOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

### **TEXTO PARA LA FIANZA QUE SE OTORGUE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO**

PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

**TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR,  
ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE:  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LA MISMA.**

ANEXO 2 MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: \_\_\_\_\_. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Autorización del Gobierno Federal para operar: \_\_\_\_\_ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: \_\_\_\_\_.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": \_\_\_\_\_.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: \_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_.

Domicilio: \_\_\_\_\_. (El mismo que aparezca en el contrato principal)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**Datos de la póliza:**

**Número:** \_\_\_\_\_ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

**Monto Afianzado:** \_\_\_\_\_ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de expedición:** \_\_\_\_\_.

**Obligación garantizada:** El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

**Naturaleza de las Obligaciones:** \_\_\_\_\_ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

**Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":**

**Número asignado por "la Contratante":** \_\_\_\_\_.

**Objeto:** \_\_\_\_\_.

**Monto del Contrato:** (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de suscripción:** \_\_\_\_\_.

**Tipo:** (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

**Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

**Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:** El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Competencia y Jurisdicción:** Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de \_\_\_\_\_ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

**Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica** [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el \_\_\_\_ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el \_\_\_\_ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**CUARTA. - VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espere al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

#### **QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

#### **SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

##### **(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

#### **SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

##### **(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)**

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

#### SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

#### OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

#### NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

#### NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

**DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

**DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN**

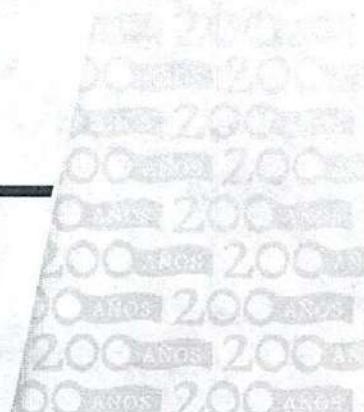
"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



## ANEXO 15 A FIANZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-17-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ.  
PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFIESTAR A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE RECONOCIDA PARA TALES EFECTOS, A FIN DE GARANTIZAR CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

### INICIA TRANSCRIPCIÓN

ANEXO 3. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: \_\_\_\_\_, en lo sucesivo, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Autorización del Gobierno Federal para operar: \_ (Número de oficio y fecha).

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: \_\_\_\_\_

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": \_\_\_\_\_.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: \_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_.

Domicilio: (El mismo que aparezca en el "Contrato")

Datos de la póliza:

120



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



Número: \_\_\_\_\_ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: \_\_\_\_\_ (Con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_

Fecha de expedición: \_\_\_\_\_.

**Obligación garantizada:** Responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado, en los términos señalados en el contrato objeto de esta garantía, conforme a la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": \_\_\_\_\_

Objeto: \_\_\_\_\_

Monto del Contrato: \_\_\_\_\_ (con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_

Fecha de suscripción: \_\_\_\_\_.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Competencia y Jurisdicción:** Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de \_\_\_\_\_ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 49, fracción II, y 53 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS

Secretaría  
de Salud

SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz



**CLÁUSULAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza la obligación del fiado de responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables de su Reglamento.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto afianzado indicado en la carátula de esta póliza, que es \_\_\_\_\_ (con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**CUARTA. - VIGENCIA.**

La vigencia de la presente póliza será por un periodo de \_\_\_\_\_ contados a partir de la entrega de los bienes o terminación de la prestación de los servicios.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

En el caso de que se hayan ejecutado correcciones, reparaciones, reposiciones o acciones para dar cumplimiento a las demás responsabilidades que garantiza esta póliza, la fianza permanecerá vigente por el mismo plazo mencionado en el primer párrafo de la presente cláusula, respecto de los bienes o servicios sujetos a dichas actividades.

**QUINTA. - CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.**

En caso de que se presenten defectos o vicios ocultos de los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el contrato y convenios modificatorios respectivos, "la Contratante" le otorgará un plazo máximo de 30 días naturales



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



para efectuar la corrección, reparación o reposición correspondiente o para atender cualquier otra responsabilidad, por lo que la fianza permanecerá vigente durante ese tiempo.

En aquellos casos en que "la Contratante" y el fiado convengan un plazo mayor para las correcciones, reparaciones, reposiciones o para cumplir cualquier otra responsabilidad, el fiado deberá notificar a "la Institución" dicha circunstancia y ésta deberá otorgar la modificación a la póliza de fianza por escrito, para el solo efecto de hacer constar el referido supuesto, sin que ello afecte la continuidad de la vigencia de la póliza.

En el supuesto de que el fiado no corrija, repare o reponga los bienes que funcionen incorrectamente o que los mismos continúen con defectos o vicios ocultos, o no atienda cualquier otra responsabilidad por los bienes entregados, o bien, no realice las acciones necesarias para corregir la inadecuada calidad de los servicios, que le sean reportados por "la Contratante", (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se obliga a pagar los gastos en que incurra "la Contratante" por dichas correcciones, reparaciones, reposiciones o por atender cualquier otra responsabilidad por la totalidad del monto afianzado.

En caso de que el monto de la corrección, reparación, reposición o atención de cualquier otra responsabilidad sea superior al afianzado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), únicamente responderá hasta por el 100% del monto garantizado.

#### SEXTA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

#### SÉPTIMA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

#### OCTAVA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora"), quedará liberada de su obligación fiadora, una vez transcurridos \_\_\_\_\_, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes o de los servicios prestados, siempre y cuando la "Contratante" no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos del "Contrato" y convenios modificatorios respectivos.

En el caso de existir corrección, reparación o reposición por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, o acciones para corregir las deficiencias en la calidad de los servicios prestados, así como para cumplir cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el "Contrato" y convenios



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



modificatorios respectivos, una vez transcurrido el plazo de treinta días naturales, o el pactado entre el fiado y "la Contratante" para realizar dichas actividades, el fiado deberá presentar ante (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la manifestación por escrito de "la Contratante" en la que señale su conformidad para cancelar la fianza, adjuntando la constancia de cumplimiento total de las obligaciones.

#### NOVENA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

#### DÉCIMA. - RECLAMACIÓN.

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

#### DÉCIMA PRIMERA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable, a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

TERMINA TRANSCRIPCIÓN

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA DEBERÁ ADECUAR EL FORMATO





## ANEXO 16

### MODELO DE CONTRATO

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIPCIÓN)**, **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN LO SUCESIVO "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA MORAL)**, **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO "**EL PROVEEDOR**", **(SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:** REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO o PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, **(MENTIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" declara que:

I.1 Es una "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, cuya competencia y atribuciones se señalan en **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)**.

I.2 Conforme a lo dispuesto por **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGARÁ LAS FACULTADES)**, el C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C. **INCORPORAR RFC**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "**EL PROVEEDOR**" para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

I.4 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE)**



X), R.F.C (INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X), facultado para (INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO).

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de (TIPO DE PROCEDIMIENTO) (INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) de carácter (INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO), al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (CITAR LOS NUMERALES) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", y (CITAR LOS NUMERALES) de su Reglamento.

I.6 "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante (NÚMERO Y FECHA DE OFICIO), emitido por la \_\_\_\_\_.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio \_\_\_\_\_.

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAGO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes Nº (**RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD**).

I.8 Tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que "**EL PROVEEDOR**" cuenta con un grado de cumplimiento (INDICAR EL RANGO), por lo que "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de \_\_\_\_\_.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA):

II. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante declara QUE (TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL):

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

**II.1** Es una persona **física**, de nacionalidad \_\_\_\_\_ lo que acredita con \_\_\_\_\_, **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

**II.1** Es una persona **moral** legalmente constituida mediante \_\_\_\_\_ (**DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO**), denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es \_\_\_\_\_, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de \_\_\_\_\_ con el folio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

**II.2** La o el C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), en su carácter de \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con \_\_\_\_\_ (**INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL**) \_\_\_\_\_, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

**II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).

**II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

**II.6** Tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

### III. De "LAS PARTES":

**III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**"EL PROVEEDOR"** acepta y se obliga a proporcionar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** la adquisición de **(DESCRIPCIÓN)**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria **(TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)**, que forman parte integrante del mismo.

#### **SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAGO:

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** conviene con **"EL PROVEEDOR"** que el monto total del suministro de los bienes es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a \$ **(IMPUESTOS)** lo que hace un total de **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal (INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	Monto sin impuestos (MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	Monto con impuestos (MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
<b>TOTAL:</b> \$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)		(MONTO TOTAL con impuestos)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que "**EL PROVEEDOR**" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAGO:

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** pagará a "**EL PROVEEDOR**" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima (**MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO**) más impuestos por \$ \_\_\_\_\_ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**), y un monto máximo de (**MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO**), más impuestos que asciende a \$ \_\_\_\_\_ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** conviene con "**EL PROVEEDOR**" que el **monto mínimo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de (**CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD**) es por la cantidad de (**MONTO MÍNIMO TOTAL**) más impuestos que asciende a \$ \_\_\_\_\_ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

Asimismo, que el **monto máximo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de (**CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD**) es por la cantidad de un monto máximo de (**MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO**) más impuestos que asciende a \$ \_\_\_\_\_ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

Importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente.

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)
Se agregarán tantos se hayan programado		
<b>TOTAL SIN IMPUESTOS:</b>	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de (**CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD**) quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que "**EL PROVEEDOR**" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAGO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (**ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN**).

### TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" no otorgará anticipo a "**EL PROVEEDOR**"

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a "**EL PROVEEDOR**", un anticipo del \_\_\_\_\_ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a \_\_\_\_\_.

### CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "ANEXO \_\_\_\_\_" que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

**INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.**

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "**LAASSP**", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "**EL PROVEEDOR**" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que "**EL PROVEEDOR**" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "**LAASSP**".

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada (**SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ**)

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"**EL PROVEEDOR**" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "**EL PROVEEDOR**" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", para efectos del pago.

"**EL PROVEEDOR**" deberá presentar la información y documentación que "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**".

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

**INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:**





La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será \_\_\_\_\_.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

#### QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será dentro de los 20 días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo.

La entrega de los bienes deberá realizarse en el Almacén Estatal C ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz. en días hábiles en horario de 09:00 hrs. a 15:00 hrs., conforme a lo señalado en el anexo técnico y fichas técnicas.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "**EL PROVEEDOR**" contará con un plazo de \_\_\_\_\_ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**".

#### SEXTA. VIGENCIA.

"**LAS PARTES**" convienen en que la vigencia del presente contrato será dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo.

#### SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"**LAS PARTES**" están de acuerdo que "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "**EL PROVEEDOR**".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "**LAS PARTES**"

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "**EL PROVEEDOR**" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga con la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por el periodo especificado en cada ficha técnica, la cual se constituirá mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

#### NOVENA. GARANTÍA(S)

##### A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía (**EN CASO DE SER INDIVISIBLE**) **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; (**EN CASO DE SER INDIVISIBLE**) **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la (**TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD**), por un importe equivalente al **100 %** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ser renovada por "**EL PROVEEDOR**" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a "**EL PROVEEDOR**".

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, "**EL PROVEEDOR**" quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la "**LAASSP**".

En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la "**LAASSP**" se exceptúa a "**EL PROVEEDOR**" de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción \_\_\_ y 42 de la "**LAASSP**".

#### DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"**EL PROVEEDOR**", se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "**LAASSP**".

#### DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

"**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "**EL PROVEEDOR**", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

#### DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** designa como Administrador(es) del presente contrato a la **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### **INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:**

#### **DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los bienes, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 5 al millar por cada día de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(5 DÍAS)** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

#### DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en la clausula quinta del presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz



Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por "**EL PROVEEDOR**", mismos que no serán repercutidos a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**".

"**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"**EL PROVEEDOR**" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**".

#### VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"**EL PROVEEDOR**" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "**EL PROVEEDOR**", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "**EL PROVEEDOR**" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO



200  
AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz



**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato.
- e) Omisione suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;



200  
AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", cuando sea extranjero.  
n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" comunicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "**EL PROVEEDOR**", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "**EL PROVEEDOR**" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "**EL PROVEEDOR**".

Iniciado un procedimiento de conciliación "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" establecerá con "**EL PROVEEDOR**" otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "**LAASSP**".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "**EL PROVEEDOR**" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "**LAASSP**".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**".



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



## VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

**"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**"EL PROVEEDOR"** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**" reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de "**EL PROVEEDOR**", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**", "**EL PROVEEDOR**" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

## VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

**"LAS PARTES"** convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

## VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

**"LAS PARTES"** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

## VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

**"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

## VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

**"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

## VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

**"LAS PARTES"** convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



Ciudad de Xalapa, Veracruz, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**"LAS PARTES"** manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:**  
**"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>R.F.C.</b>
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

**POR:**  
**"EL PROVEEDOR"**

<b>NOMBRE</b>	<b>R.F.C.</b>
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>

